



## **PROGRAMA SINACAM**

**Tema:** Desarrollo Cultural del Municipio de León.

### **Subtema:**

Implementar estrategia de recaudación para la conservación del patrimonio histórico cultural del Municipio de León, en el periodo comprendido en noviembre 2018 a enero 2019.

Seminario de graduación para optar al título de licenciatura en administración de empresas

### **Autores:**

**Lic. Espinoza Cabrera, Alexa Leonor**

**Lic. Pérez Vanegas, Perla del Carmen.**

### **Tutor:**

**Msc./ Lic. JORGE DIMITROV**

Managua, Nicaragua 23 de marzo del 2019

Indice

<b>I. Dedicatoria</b> .....	1
<b>II. Agradecimiento</b> .....	2
<b>III. Valoración Docente</b> .....	3
<b>IV. Resumen</b> .....	4
<b>V. Introducción Del Tema Y Subtema</b> .....	5
<b>VI. Justificación</b> .....	10
<b>VII. Objetivos</b> .....	11
<b>VIII. Desarrollo Del Subtema</b> .....	12
<b>Capítulo I: Analizar la estructura organizativa de la Oficina de Patrimonio e Historia de la alcaldía de León y su funcionamiento.</b> .....	12
<b>Capítulo II: Diagnosticar la situación actual del patrimonio histórico del municipio de León.</b> ....	14
<b>Capítulo: III Analizar la normación jurídica de la materia de patrimonio histórico.</b> .....	60
<b>Capítulo IV: Elaborar estrategias de recaudación tributaria para la auto sostenibilidad del patrimonio histórico.</b> .....	65
<b>IX. Conclusiones</b> .....	78
<b>XII. Bibliografía</b> .....	80
<b>XIII. Anexos (Gráficos, Tablas, Esquema, Otros)</b> .....	82

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**I. Dedicatoria**

**A Dios**, por sobre todas las cosas, por ser el Creador del Universo; y Creador del Hombre, que con su intelecto puede tener pensamientos y realizar trabajos como estos, para profundizar los conocimientos.

**A nuestros Padres, Félix Alejandro Espinoza (q.e.p.d), Amanda Leonor Cabrera Lezama, Raymundo Pérez Vanegas, Yelba Irene Vanegas (q.e.p.d)**, por su amor incondicional, por darnos la vida y formarnos como mujeres de bien, esforzándose siempre porque fuéremos personas preparadas, profesionales que coadyuváramos a que la sociedad sea más digna, próspera, sobre todo la dedicamos a los que ya están difuntos pues estos no pudieron ver la gloria de esta segunda carrera, pero en nuestra memoria perdurarán por siempre.

**A nuestros hijos, Gabriel Alejandro Alemán Pérez, Andrés Matías Villareal Pérez, Thais Alexandra Cardoza Espinoza, Axl Ronaldo Cardoza Espinoza**, por su amor incondicional y por la paciencia que han tenido todos estos años, los días sábado de esperarnos al regreso de clases, ese tiempo que no pudimos jugar con ellos y lo invertimos en el estudio, para ser mejores madres para ellos y darles un futuro mejor.

**A mi esposo Erick Lenin Cardoza Mejía**, por su apoyo incondicional en esta noble tarea, con un silencio cómplice de que lo que está bien para uno, hay que seguir adelante.

A mi tía, **Blanca Cabrera Lezama**, por su amor hacia mí y mis hijos, y su esfuerzo y tesón al cuidar de mis hijos mientras mi persona estudiaba, una labor que es invaluable.

A mi hermana, **Maribel del Rosario González Vanegas**, por cuidar de mi hijo siempre, para que yo pudiese sacar esta segunda Licenciatura, siendo cómplice de mis triunfos.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**II. Agradecimiento**

A **Dios**, todopoderoso, creador del cielo y de la tierra, omnisciente, omnipresente, omnipotente, por su misericordia y darnos la fuerza, energía e inteligencia para completar este proyecto.

Al **Cro. Sandy Peralta Jarquín**, por darnos la oportunidad de aplicar a esta carrera como Nivelación complementaria para fortalecer nuestros conocimientos y poderlo aplicar en el trabajo con eficacia y eficiencia.

A **nuestros profesores de la Licenciatura en Administración de Empresas**, a nuestro Coordinador de Carrera, por la perseverancia que han tenido de enseñarnos teniendo en cuenta que somos servidores públicos municipales que trabajamos; y porque nos han dado el seguimiento necesario para dar un mejor servicio a la población.

A nuestro tutor **Msc. Jorge Dimitrov**, por la paciencia, perseverancia y tesón que tuvo al dirigirnos en esta investigación.

**III. Valoración Docente**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**IV. Resumen**

El presente trabajo, desarrolla la importancia de una de las competencias de los Gobiernos Locales, establecida en la Ley de Municipios y sus Reformas, como lo es la conservación del patrimonio histórico cultural, lo cual es de gran importancia para la población en cuanto a la preservación de la identidad cultural del municipio, turismo y desarrollo económico.

Las autoras investigaron desde la Alcaldía de León, como institución que administra las competencias del gobierno local, de qué forma se promociona y protege el inventario del patrimonio histórico cultural del Municipio de León.

En el desarrollo del mismo, se analizará el cumplimiento de la legislación en la materia y su aplicación, tomando en cuenta que los Gobiernos Locales deben preservar la identidad cultural del municipio de León, promoviendo las artes, folklore local, monumentos y sitios históricos. En este trabajo, se abordará solo la conservación del patrimonio histórico.

Se pretende con este aporte, elaborar un Diagnóstico del patrimonio histórico cultural del Municipio de León, que permita conocer la situación actual y proponer políticas de mejora a la administración y conservación de los mismos.

Por otro lado, se abarca la importancia de que las autoridades municipales apliquen una estrategia de recaudación que coadyuve a que estos sitios históricos obtengan ingresos para ser auto sostenibles; y de lo necesario de la coordinación interinstitucional de las instancias involucradas en este tema, como una medida de solución al problema.

## **V. Introducción Del Tema Y Subtema**

León, fue la primera ciudad fundada por los españoles, en el año 1524, por el conquistador español Francisco Hernández de Córdoba, fue independizada el 11 de octubre de 1821, siendo la capital de Nicaragua hasta 1938, sin embargo, cambiaba constantemente con el Municipio de Granada, para ser la capital, un rival histórico socio-político. Esta problemática se resolvió en 1958, cuando el Municipio de Managua, fue declarado la capital de la República de Nicaragua hasta la actualidad. El nombre original de León es “*León, Santiago de los Caballeros*”.

Para iniciar a hablar del tema, analicemos, el concepto de Cultura, que la Real Academia Española emplea en este término. (Perez Valle, 2014) Afirma que es: **“El conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social”**.

La cultura es un tema muy amplio que implica hablar de arte, costumbres, bailes, folklore, tradiciones, idiosincrasia, idioma, gastronomía y patrimonios culturales y artísticos, ancestrales, es por esa razón que es un tema variado e interesante que permite enamorarse del mismo, ya que forma parte de las vivencias de un lugar.

En ese sentido, la ciudad de León, también conocida como la **“ciudad universitaria”** es reconocida a nivel nacional, e internacional, como una ciudad urbana donde se encuentra la historia y el patrimonio cultural de la nación nicaragüense. Se destaca por sus largas calles, casas coloniales, iglesias arquitectónicas, que hacen de la ciudad un potencial cultural y turístico, con miras a un desarrollo económico de su población.

Es por ello que la investigación fue enfocada en esta ciudad hermosa, que es muy rica en historia, cultura, con un pueblo sencillo, que en un tiempo perteneció a la alta burguesía, pero

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

con valores fundamentales, es por tal razón que se pretende elaborar una estrategia de recaudación que permita que al implantarse se recauden los tributos suficientes para la sostenibilidad de los sitios históricos, que es el tema que hemos delimitado.

Según el Artículo 58 de Nuestra Carta Magna, la cultura es un derecho social de los ciudadanos, es decir que, si es un derecho para nuestros ciudadanos, se convierte en una obligación para el Estado, en el sentido de divulgarla, darla a conocer y fortalecerla. En el Arto. 117 de la Constitución Política se establece, promover los valores fundamentales en los ciudadanos, entre ellos la educación y la cultura.

La educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. Se fundamenta en nuestros valores nacionales; en el conocimiento de nuestra historia; de la realidad; de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense, de acuerdo con los principios establecidos en la presente Constitución, cuyo estudio deberá ser promovido. **(Nacional, Texto de la Constitución Política con sus Reformas Incorporadas, 2014, pág. 1267)**

Es decir, que para un pueblo es fundamental la promoción de los derechos sociales, uno de ellos es la promoción de la cultura y la preservación de su historia, como un elemento de identidad e idiosincrasia de la población y a la vez como una forma de generar desarrollo. Es por esto, que la importancia de la promoción de la cultura es un tema de derecho nacional e internacional. **Van Hooff**, afirma:

Este último 21 de Mayo, con motivo del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, instaba en su

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

mensaje a los responsables políticos y a los agentes de la sociedad civil a que reconocieran el papel de la diversidad cultural y lo integraran en sus políticas, ya que la experiencia demuestra que los modelos de desarrollo eficaces son aquellos que saben integrar las especificidades culturales locales para suscitar la participación de las poblaciones interesadas. Es indispensable que la cultura figure como elemento esencial de toda estrategia de desarrollo sostenible, ya que posibilitará el diálogo entre los pueblos y la apropiación de su futuro. **(Morales, 1999, pág. 2)**

Nicaragua, en su estrategia de gobierno, ha retomado la importancia del desarrollo cultural para que los nicaragüenses y las familias se apropien de su identidad cultural y contribuyan a fortalecer su idiosincrasia. A su vez el Gobierno actual, ha implementado Políticas culturales que permitan rescatar valores, costumbres y tradiciones.

Uno de los lineamientos, establecidos en la Política Cultural del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es:

**“a. Promover el fortalecimiento de los programas de investigación, apropiación, conservación, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural desde la comunidad; así como contribuir a fortalecer alianzas – en la lógica de responsabilidad compartida- que garantice el cumplimiento de compromisos con nuestro Patrimonio Nacional” (Presidencia, 2012).**

De lo anterior, podemos decir que la promoción de la cultura es una Política de Gobierno, que pretende fortalecer, el desarrollo de la nación y por ende del municipio, preservar la identidad y fortalecer alianzas que permitan mejorar coordinaciones en el tema, por ejemplo los Gobiernos locales, han implementado alianzas con el Ministerio de fomento industria y comercio y con el Ministerio de Economía familiar, Instituto de Cultura para implementar Ferias que incluyen cultura, bailes culturales, gastronomía, venta de productos propios de la región, etc.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Ahora, nos enfocaremos en la importancia del patrimonio histórico.

Cuando se habla de Patrimonio en ocasiones se acompaña con diferentes términos, en concreto Cultural e Histórico. A veces viene acompañado por ambos, otras con una de ellas. Esto es simplemente para diferenciar el concepto Patrimonio de su definición fiscal o legal relacionada con las herencias o haberes de una persona. Mientras que aquí en España usamos ese binomio, Patrimonio Cultural o Patrimonio Histórico, para referirnos al conjunto de bienes culturales del Estado, en Italia se utiliza esa misma definición: Bienes Culturales. **(Quiroz, 2012)**

Y continúa afirmando:

Mientras que la cultura se refiere en general a la identidad de la sociedad a partir de sus manifestaciones (idioma, expresiones, fiestas, tradiciones, etc.) La Historia de un pueblo es el pasado de éste a partir de su cultura, de una tradición heredada y de una identidad común o compartida por un conjunto de personas. Cultura e Historia no es lo mismo, pero son conceptos que tienen mucho en común. **(Quiroz, 2012)**

En ese sentido, vincular la importancia del patrimonio histórico cultural del Municipio de León como una de las competencias del gobierno local, es un tema muy novedoso, porque no se ha explotado, es un tema interesante y hay mucho por hacer, máxime cuando tomamos como muestra a un municipio rico en historia y cultura.

Administrar un Gobierno Municipal, implica una gran responsabilidad política y social, máxime que el pueblo es el que elige a sus autoridades a través de la elección popular, depositando la confianza en el voto. A su vez, las autoridades electas, tienen la obligación de cumplir con las competencias que le otorga la Ley de Municipios, lo cual es complejo porque están vinculadas con las atribuciones del Concejo Municipal, en ocasiones está conformado de

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

tal manera, que sus concejales, pueden pertenecer a su mismo partido o, al contrario. Y de esto depende la toma de decisiones.

El tema de la cultura, es un tema relacionado al Gabinete Social, su responsabilidad recae en el o la Vice Alcalde (sa), quien tiene la función de administrar todo lo relacionado a patrimonio histórico, arqueológico, cultural, artístico, además coordina a nivel interinstitucional con Instituciones de Gobierno como el Instituto Nicaragüense de Cultura, el Instituto Nicaragüense de Turismo, Ministerio de Economía Familiar y Ministerio de Fomento Industria y Comercio.

En ese sentido, el Municipio de León, necesita una estrategia de recaudación tributaria que le permita preservar sus sitios históricos, para que su historia permanezca en la memoria de turistas nacionales y extranjeros y poder conservar su cultura y valores. Se pretende que al implementar esta estrategia se pueda obtener ingresos a la Alcaldía que permitan la auto sostenibilidad de estos sitios y a su vez fortalezcan la economía del municipio.

Partiendo del hecho que los sitios históricos como las iglesias si bien es cierto no se va a establecer una tarifa, si se puede contribuir con su restauración desde la Dirección de Proyectos de la Alcaldía, así también se debe definir tasas a los Museos o lugares de mayor visita.

## **VI. Justificación**

### **Planteamiento del Problema**

- ¿Qué tan efectiva está siendo la administración de la Alcaldía de León, en la conservación del Patrimonio histórico del municipio?
- ¿Cómo la falta de una estrategia de recaudación, está afectando en la administración y conservación del patrimonio histórico, durante el periodo de Noviembre 2018 a Enero 2019, en la Alcaldía de León?

### **Justificación**

Con este trabajo, se pretende brindar una investigación en un tema poco explorado, en administración pública municipal, pero que es de gran impacto en la población y está dentro de la Política de Gobierno, como lo es del desarrollo cultural del municipio de León, enfocándonos principalmente en una estrategia de recaudación que permita la conservación del patrimonio histórico por su auto sostenibilidad, es decir nuestro aporte es para que cualquier autoridad municipal de León, pueda potenciar el turismo y la cultura de este lugar tan maravilloso y también pueda recaudar ingresos para la municipalidad.

La Alcaldía de León, tiene en su estructura organizativa un área denominada Departamento de Patrimonio Histórico, es a esta área a la que pretendemos fortalecer, con las propuestas de solución para mejorar la administración y conservación del patrimonio histórico, de tal manera que la falta de recursos no sea el principal problema, todo lo contrario, sea auto sostenible y sobre todo se pueda conservar la riqueza cultural e histórica de estos sitios.

Una vez fortalecida el área en su organización, se podrá evaluar a futuro, el impacto que la propuesta de mejora se refleje en el bienestar económico y social de la población leonesa.

## **VII. Objetivos**

### **Objetivo General**

Diseñar una estrategia de recaudación tributaria para garantizar la conservación del patrimonio histórico cultural y así promover la identidad cultural como una competencia del Gobierno Local en el Municipio de León.

### **Objetivos Específicos**

1. Analizar la estructura organizativa de la Oficina de Patrimonio e Historia de la Alcaldía de León y su funcionamiento.
2. Diagnosticar la situación actual del patrimonio histórico del Municipio de León.
3. Analizar la normación jurídica de la materia de patrimonio histórico.
4. Elaborar estrategias de recaudación tributaria para la auto sostenibilidad del patrimonio histórico.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**VIII. Desarrollo Del Subtema**

**Capítulo I: Analizar la estructura organizativa de la Oficina de Patrimonio e Historia de la alcaldía de León y su funcionamiento.**

La Alcaldía de León, está clasificada como Categoría “B”, cuenta con 56 áreas y 968 trabajadores (656 permanentes y 312 trabajadores temporales). Su Alcalde actual es Msc. Roger Vigil Gurdían, ex Rector de la UNAN-LEON y la Vice Alcaldesa es Gisella María Lacayo Medrano, el Concejo Municipal cuenta con 120 concejales; 60 concejales propietarios y 60 concejales suplentes.

León es el segundo municipio clave después de Managua, en las elecciones nacionales y municipales, de tal forma que su administración es bastante compleja, pues aunque hay un Gerente, se requiere de una estructura bastante fuerte para poder administrar las competencias del Gobierno Local.

En entrevista dirigida a la Arquitecta Rosa María Lacayo Molina, **Responsable de la Oficina de Patrimonio e Historia de la Alcaldía de León**, se investigó que primero era una Dirección, luego paso a ser un área Staff del despacho del Alcalde, posteriormente lo pasaron como Departamento de la Dirección de Planificación territorial. Dentro de su estructura organizativa, cuenta con una Dirección de Planificación territorial, a este se subordinado la Oficina de Patrimonio e Historia, que se encuentra a cargo de la Arquitecta, Rosa María Lacayo Molina quien indica no tener el organigrama, esto es lo que le informaron.

(entrevista a responsable oficina de Patrimonio e Historia Rosa Lacayo) Sin embargo, según Organigrama 2016, vigente aprobado por el Concejo Municipal de León, en Certificación 069-2016, en Sesión Ordinaria Acta Número 16, del lunes 18 de Julio del 2016, de las 03:10 pm, la Oficina de Patrimonio e Historia está subordinado al Despacho de la Vice Alcaldesa.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

(entrevista a responsable oficina de Patrimonio e Historia Rosa Lacayo) Esta área está compuesta por 04 servidores públicos, con los siguientes cargos: 1 Responsable, 1 Técnico, 1 experto en sistema de formación geográfica y 1 Secretaria, a diferencia de lo que dice el Plan Sectorial de la Zona de Patrimonio Cultural del Municipio de León y Ordenanza de la zona de patrimonio cultural de León 2017-2023, que manifiesta que son 05 cargos, y dentro de ellos describe 02 arquitectos uno para planificación y un experto en conservación de los sitios, en la práctica solo hay 04 cargos que incluye 1 arquitecto.

Las funciones del área son:

1. Emitir resoluciones para la evaluación técnica en materia de intervenciones en edificio nuevos o existentes, aprobación de rótulos, mantas, publicidad, inmobiliario urbano que este dentro de la zona patrimonial, uso de suelo, cambio de uso de suelo, previa inspección de campo o in situ.
2. Alimentar la base de datos todos los lotes de la zona patrimonial, propietarios, actividad socioeconómica, característica de los edificios, se clasifican civiles, ambientales, arqueológicos, militares, religiosos, esto lo obtuvieron con un Proyecto.

Cabe destacar, que el Concejo Municipal no ha aprobado el Manual de Organización y Funciones, pero las funciones se ejercen en dicha área y son limitadas debido a la falta de recursos que se le asigna a esta área, además de la poca importancia que se le da a la misma.

(entrevista a responsable oficina de Patrimonio e Historia Rosa Lacayo) No hay un vehículo asignado al área, lo cual dificulta la movilización en los sitios para determinar el grado de conservación en que están. El mobiliario y los equipos de computación no les dan mantenimiento, el área ni siquiera está dentro del edificio de la Alcaldía, sino que está a unas

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

cuadras, exactamente en un módulo donde fue el antiguo Club de Obreros, ahí mismo, está de parte del Instituto de Cultura, una delegada.

(entrevista a responsable oficina de Patrimonio e Historia Rosa Lacayo) La comunicación con el Director es nula, idéntico en el caso del Alcalde, por lo que se hace necesario, darle la importancia debida a esta Oficina, que puede ser un potencial de ingresos a la municipalidad, dotándola de una estrategia de recaudación que permita la recaudación tributaria y obtener ingresos para la conservación de los mismos.

**Capítulo II: Diagnosticar la situación actual del patrimonio histórico del municipio de León.**

Es necesario conocer de los sitios históricos para poder determinar una estrategia de recaudación que permita obtener ingresos, la investigación de la situación actual de los mismos, permitió a las autoras analizar porque el Acuerdo Ministerial de 1983 decretó a 70 sitios históricos patrimonio nacional del Municipio de León y de ellos en el periodo investigado, 69 continúan existiendo, solo 01 no existe que es la Casa de la Pólvora.

Conocer de su historia, origen, cultura, arquitectura, si han sido restauradas, estadísticas de visitantes, si se cobra una tasa por ingresar a la misma, fue fundamental para que las autoras investigaran el diagnóstico o situación actual de estos sitios.

Así mismo, se requiere saber de su tipología, para poder determinar si se debe cobrar o no. De los 70 sitios, hay 01 arqueológico, 11 civiles, 02 conjunto urbano, 26 habitacionales, 05 histórico, 04 militar, 02 monumento, 02 mural, 17 sitios religiosos y 01 inexistente.

A continuación, se describe cada uno de ellos:

**1. Catedral de León. (ver anexo figura N° 03)**

**Tipología:** Religioso

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**Ubicación:** Costado norte del Colegio San Ramón.

La catedral de León, es considerada patrimonio nacional de la UNESCO desde el 28 de Junio del 2011, fue una de la muestra que las investigadoras tomaron para diagnosticar la situación actual, es una iglesia hermosa color blanco marfil ubicada en el centro de la ciudad de León, frente al parque, cerca de la Alcaldía de León y es muy visitada por estudiantes y extranjeros. Su nombre es “Basílica Catedral de la Asunción de León”, esta custodiada por la tumba del padre de las letras castellanas Rubén Darío, también están las tumbas del Músico José de la Cruz Mena y de los poetas; Salomón de la Selva y Alfonso Cortes.

Fue construida en 1747 y 1816, consagrada por el Obispo Bernardo Piñol y Aycinena en 1860, elevada a Basílica menor el 20 de Noviembre de 1860 por el Padre Pio IX. Su arquitectura es impresionante, tiene influencia de catedrales de Perú, específicamente su planta rectangular, tiene 40 metros de altura, la fachada es de estilo neoclásico. La realizo el Arquitecto Diego José de Porres y Esquivel, tiene 5 naves, 10 tramos abovedados, 02 torres en su fachada y una parroquia, el sagrario este ubicado paralelo al altar mayor, es una iglesia muy espaciosa.

En el año 2016, la Alcaldía de León, inicio la restauración de la catedral, eso incluye pintarla de color blanco en el exterior, crema en el interior, pintura, reconstrucción de capilla, y bloquear las calles aledañas para hacer del sitio más seguro y no hallan accidentes, así los turistas nacionales y extranjeros pueden caminar a gusto por su alrededor y darle de comer a las palomas que se posan en el parque.

**1. San Juan Bautista de Sutiaba (ver anexo figura N° 04)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Costado este de la Plaza de Sutiaba.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Es conocida como la Iglesia de Sutiaba, se encuentra frente a la plaza central, su construcción data de 1698, es considerada la segunda Iglesia más grande después de la catedral de León, se destaca por estar situada en el barrio de la comunidad indígena de Sutiaba. La construyó el corregidor Diego Rodrigo Menéndez.

Los Sutiabas actuales son descendientes de las tribus de los Maribios, nación que invadió el territorio de Nicaragua aproximadamente en el Siglo VI Habitaban la región comprendida entre el Golfo de Fonseca, Lago Xolotlán, Cordillera de los Maribios, y la costa del pacífico El significado de la palabra Sutiaba tiene dos formas de escribirse: la primitiva, según antiguos documentos coloniales “Subtiaba”, y la moderna “Sutiaba” Según historiadores la palabra Sutiaba (Xiatlc): proviene de un molusco de agua dulce que vive en los ríos y se llama actualmente “chote de río”, nombre de origen mexicano y era “shuctli”= caracolito negro; atl = agua; pan = adverbio de lugar del que se origina Sutiaba antes de la colonización, El pueblo indígena de Sutiaba, antes de la colonización, poseía su propia autonomía, siendo hasta el año de 1900 que fue absorbido por la circunscripción administrativa de la ciudad de León.

Con la llegada de los españoles, el pueblo indígena fue sometido durante todo el Siglo XVI; crean- do un corregimiento de Sutiaba que incluía Telíca, Quetzalguaque, Posoltega y Posolteguilla, hasta el año de 1611, cuando los habitantes decidieron trasladarse al actual asentamiento, dando a los Sutiabas mayor seguridad, trabajo, libertad. En cuanto a su etapa de desarrollo, en el tiempo de la colonia el pueblo indígena se encontraba en un período de descomposición del sistema ya estructurado por el pueblo indígena, medios que facilitaron los españoles, para facilitar dicho proceso de colonización” **(Quiroz, 2012).**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Es decir, Sutiaba, tiene historia, es una comunidad con sus propias costumbres y valores, donde aún existe un consejo de ancianos que se reúne para toma de decisiones, su forma de gobierno es distinta.

En 1804 fue reedificada, para lo cual se tuvo que solicitar audiencia en Guatemala, posteriormente en 1844 debido a una invasión de El Salvador, la torre fue destruida, posteriormente fue restaurada, hay resabios medievales y románticos, propios de la época, su arquitectura es un arte combinado entre lo primitivo y lo barroco.

Actualmente, Sutiaba es un barrio en León, un sitio interesante, que es atracción de los turistas nacionales y extranjeros; por lo que también puede constituir una fuente de ingreso para el Municipio.

**Ruinas Iglesias de Veracruz (ver anexo figura N° 05)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Esquina Suroeste de la Plaza de Sutiaba, 1 cuadra al Oeste.

Este lugar se considera un sitio histórico, porque fue una ermita construida a partir del siglo XVI entre 1524-1600. En sus inicios se levantó con materiales primitivos posteriormente fue construida en piedra y cal, en su al derredor se edificaron cuatro hennitas, apoyo a la misión catequizadora. Con el traslado de León a su asentamiento actual funcionó como iglesia catedral hasta 1622, los Sutiabas se glorificaban haber escuchados los que los sermones del Fray Bartolomé de las Casas, a finales del siglo XVII se consideró de pequeñas dimensiones, finalmente la erupción del Volcán Caiguina en el año 1835 terminó con ella y trasladaron el culto a la Iglesia San Juan Bautista.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Las ruinas, se ubican en el barrio de Sutiaba, queda exactamente en el sector suroeste de la Plaza de Sutiaba. Tuvo una restauración en 1975 y a inicios de 1980, pero la falta de cuidado hizo que se deteriorara

**2. Ruinas de las ermitas de San Andrés, San Sebastián y Santiago (ver anexo figura N° 06)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:**

**Ermita San Andrés:** Del Colegio Calasanz, cinco cuadras al Sur

**Ermita San Sebastián:** Del Colegio Calasanz, cuatrocientos metros al Oeste, Carretera a Poneloya.

**Ermita Santiago:** De la Comunidad Indígena de Mujeres media al Norte.

Las ermitas son consideradas patrimonio histórico porque fueron construidas a inicios del siglo XVII, la que mayor daño sufrió fue la ermita de San Andrés, pues solo quedaron las bases de las columnas.

La Ermita de San Sebastián fue construida de 1742 sobre un Teocali, donde los aborígenes adoraban, dentro de un cementerio indígena en las afueras de la ciudad.

En el año 2002, Sutiaba rescato oficios religiosos como “La cantada de Gloria” del sábado santo, que no se realizaba desde hacía 300 años, así mismo la procesión de San Pedro o “del gallo”, cuando el apóstol negó a Jesús, por falta de recursos y muebles propios la imagen de San Pedro tallada en madera de casi un metro, no habían realizado.

Sutiaba está llena de cultura y tradiciones, se requiere que la Alcaldía destine fondos para preservar la cultura y sus sitios históricos. La ermita de San Pedro, es patrimonio nacional, es la

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

única ermita colonial que sobrevivió a la destrucción de las ermitas de Santiago, San Andrés y Veracruz, en Sutiaba.

**3. Casa de la Pólvora**

**Tipología: No existe.**

**Ubicación: No existe.**

La Casa de la Pólvora, según información obtenido de la Oficina de Patrimonio Histórico ya no existe, fue un lugar muy importante porque era una fortaleza, era una fábrica con muros coloniales, de hecho, es una fortaleza, fue un edificio militar construido en el Siglo XVIII, donde se fabricaba pólvora para defensa del pueblo de amenazas de invasión.

Al sur de León y a corta distancia del pequeño cementerio del Guacimal, a la vera del camino y en terrenos propiedad del Sr. Oscar Icaza se encuentra la Casa de la Pólvora.

No sé si el hecho de estar edificada esta reliquia colonial en predios de la familia Icaza guarde alguna relación con el de hallarse esta familia emparentada con el Intendente don José Salvador, que gobernó la Provincia de 1793 a 1811 y al cual se atribuye, tampoco sé si con razón o sin ella, la construcción del referido Almacén de Pólvora. **(Perez Valle, 2014)**

**4. Colegio San Ramón, antigua sede de la Universidad Nacional (ver anexo figura N° 07)**

**Tipología: Civil.**

**Ubicación: De la Plaza Parque Central Máximo Jerez, Costado Sur.**

El colegio San Ramón tiene 338 años de haber sido fundado, fue fundada en 1680 por Fray Benito de Baltodano, que es el precursor del Colegio Tridentino, está localizado en el costado sur de la Catedral de León, destaca su construcción, la fachada es simétrica con influencia renacentista y neoclásica, en 1752 un movimiento sísmico lo destruyó y se levantó el nuevo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

colegio, en 1806 se convirtió en una universidad menor pero 1812 las Cortes de Cádiz le concedieron el privilegio de sede universitaria, fundándose la universidad de León.

A principios del siglo XX el colegio se amplía en dos plantas en 1933 con la construcción del palacio Arzobispal es afectado perdiendo parte del partió lateral en su acervo hay documentos que datan de 1633.

**5. Casa Museo-Archivo Rubén Darío (ver anexo figura N° 08)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Iglesia San Francisco, una cuadra al Oeste.

La Casa Museo-Archivo Rubén Darío, funciona en lo que fuera la casa solariega de la familia Darío, en donde vivió el poeta desde los 40 días de nacido hasta los 14 años, con sus tíos abuelos Don Félix Ramírez Madregil y Doña Bernarda Sarmiento, a la muerte de doña Bernarda en 1911, el inmueble se había empezado a dividir en secciones que se daba en alquiler. La casa es heredada por Rubén Darío quien a su muerte la hereda a su hijo Rubén Darío Sánchez, quien continúa dividiendo la casa y vende a diferentes personas cada una de las subdivisiones. En 1960 a indicativa de un grupo de ciudadanos leoneses se promulga la Ley Creadora del Museo y Archivo Rubén Darío, siendo una de las primeras tareas la compra de la parte esquinera y contigua, se procede a restaurarlas a su estilo original. Se inaugura el 08 de febrero 1964, en 1998 se compra la otra porción que doña Bernarda, había vendido años antes del nacimiento de Rubén se restaura e integran a las partes iniciales consiguiendo unir casi en su totalidad de la propiedad original. La adquisición se hizo con fondos del gobierno.

En visita efectuada por las autoras, para poder apreciar este lugar de valor histórico, pudimos apreciar la cama, pluma, traje, libros, licorera personal, etc., que pertenecieron al Príncipe de las

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Letras Castellanas, hay libros tales como Azul, Prosas Profanas, traducidos en diecisiete idiomas, esta su biografía, su historia, sus amores.

Al ingresar al lugar no existe una tarifa establecida, la propina es voluntaria y quien explica es un voluntario de la universidad que llega los fines de semana a explicar la importancia de conocer la historia de este ilustre poeta, en el lugar se denotan unos barrotes que fueron abiertos producto de la fuerza del poeta loco Alfonso Cortes, ahí hizo el poema famoso “Detalle” que posteriormente fue cambiado el nombre “Ventana” por recomendación de José Coronel Urtecho.

**6. Antiguo Club de Obreros- Actual Museo Rigoberto López Pérez. (ver anexo figura N° 09)**

**Tipología:** Mural.

**Ubicación:** Del parque de los Poetas, una cuadra y media al Norte.

Este inmueble perteneció originalmente a la familia Cardenal, la cual lo abandonó en 1912, tomándolo en posesión la Junta Local de Beneficencia Social, quien posteriormente en coordinación con la Alcaldía lo arrendaron al Poder Judicial, usándolo como Juzgado Civil, en él se realizó el juicio más largo de Nicaragua y Centroamérica (el caso de Oliverio Castañeda) en 1940 se convirtió en el Club Social del Artesano conocido popularmente como “Casa del Obrero” su importancia histórica es el haber sido el escenario donde el poeta idealista leonés Rigoberto López Pérez, el 21 de septiembre de 1956, ajustició al dictador Anastasio Somoza Debayle,

Los sindicalistas somocistas de León, le ofrecían una fiesta en el Club de Obreros, celebrando que el Partido Liberal Nacionalista (PLN) lo había nominado como su candidato a las elecciones 1957-1963, mientras el dictador bailaba un mambo, el poeta Rigoberto López Pérez se acercó bailando a la mesa, cuando ya estaba seguro que los otros dos compañeros habían

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

fracasado en su plan de cortar la luz en la ciudad de León, para poder escapar, pero el poeta se agachó de rodillas a la mesa y realizó 5 disparos, de los cuales 3 cayeron en el cuerpo de Anastasio Somoza, el poeta Rigoberto López Pérez fue asesinado con 54 balazos.

En la actualidad cuando se ingresa al lugar no hay rotulo que identifique, el lugar exacto donde cayó el poeta, tampoco existe un guía que explique la gesta heroica de Rigoberto López Pérez, no hay una tarifa establecida para su ingreso,

**7. Muralla del Panteón de Guadalupe. (ver anexo figura N° 10)**

**Tipología:** Conjunto urbano.

**Ubicación:** De la Iglesia Guadalupe, doscientos metros al sur.

Recién formada la ciudad de León, los entierros se hacían en el atrio de las iglesias, disposición a cedula real de 1539. En 1554, se emitió otra creando los campos santos o campos benditos para los indios esclavos y pobres, más adelante apareció un fuerte rechazo frente a la costumbre de inhumar cadáveres en los templos, la población de Sutiaba fue la primera que en el año de 1813 pidió no hacerlo, esta petición no fue aceptada por lo que se continuó enterrando a los muertos web a las iglesia hasta que el 08 de Mayo de 1830 el Poder Ejecutivo autorizó la construcción de cementerios “Campestres y lazaretos” en cumplimiento del acuerdo la municipalidad de León destinó un lote que hoy ocupa el Cementerio de Guadalupe y fue inaugurado en 1834. Como los leoneses se negaban a enterrar a sus muertos en dicho cementerio encerrado con cerca de alambres de púas, fue construido por el Dr. Francisco Mateo Lacayo un alto y largo muro de gran espesor, de piedras cantera en el centro del terreno, con nichos que fueron necesarios a raíz de la epidemia del cólera, la muralla es de estilo neoclásico, con torres a los extremos actualmente en ruinas.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

El cementerio de Guadalupe, están las tumbas de personalidades relevantes de la ciudad de León y tiene un valor arquitectónico, la muralla central fue declarada patrimonio nacional en 1983.

La muralla, está en ruinas, tiene una gran importancia histórica, está dentro del cementerio, tiene nichos que eran los espacios donde iban los ataúdes, las autoras visitaron el sitio el jueves 03 de enero del 2018 le preguntaron a vecinos del lugar quienes desconocían donde quedaban la muralla, creían que se referían al muro del cementerio. La muralla requiere trabajos para su preservación, lo cual no se realiza.

En 1983, el casco urbano de la ciudad de León fue declarado patrimonio histórico y artístico nacional. En la lista de lugares y monumentos específicos se incluyó la muralla del Panteón de Guadalupe. [26]La muralla central, que sirvió como entrada cuando el cementerio solamente comprendía la parte sur, fue construida entre 1845-1855 por el Dr. Francisco Mateo Lacayo. [27] Aparte de ser la entrada al cementerio se ocupaba la muralla para sepultar cadáveres en sus nichos. En 1873 ya había tres tipos de enterramientos: los enterramientos en los nichos costaban entre diez y dieciséis pesos (dependiendo de la línea de enterramiento), en los mausoleos ocho pesos la vara cuadrada, y en el patio un peso. Cabe destacar que los enterramientos en los nichos no eran perpetuos; después de un mínimo de seis años, y ocho en caso de epidemias, los huesos debían trasladarse a los osarios. Se pensaba construir paredes con nichos en los límites del cementerio que pudiesen servir para sepultar los restos exhumados. [28] Sin embargo, por razones desconocidas no se construyeron estas paredes. Se decidió depositar los huesos en las torres de la muralla central. En 1884 la Junta de Caridad aumentó el valor de la vara cuadrada de los mausoleos para tener suficiente ingreso para

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

comprar más terreno y continuar la construcción de la torre del osario oriental y las murallas[29] A pesar de su gran valor patrimonial no se evitó la caída de parte de la muralla en octubre de 2005 a raíz de las fuertes lluvias causadas por el huracán Berta. (Strasser, 2013, págs. 37,38)

**8. Sitio de la masacre del 23 de Julio de 1959. (ver anexo figura N° 11)**

**Tipología:** Conjunto urbano.

**Ubicación:** Del Costado Oeste del Edificio de la Alcaldía del Municipio de León.

Una manifestación de estudiantes de la Universidad UNAN-LEON, la universidad más antigua del país que data de 1830, se reunieron para protestar ante la dictadura de Somoza, por una masacre ocurrida en el lugar conocido como “El Chaparral”, los estudiantes tanto universitarios y respaldados con los estudiantes de secundaria protestaban y gritaban Libertad, para que se fuera la dictadura de Somoza. Se les autorizó la protesta con el compromiso que no pasaran cerca de los cuarteles de la guarda, pero decidieron ir a la Facultad de Derecho que estaba cerca de uno de los cuarteles de la guarda, posteriormente detuvieron a varios estudiantes, más de 100 heridos y 04 muertos que son mártires: Erick Ramírez, José Rubí, Mauricio Martínez y Sergio Saldaña.

El lugar exacto de la masacre es una calle de León, donde esta una cancha hay un mural donde está reflejado la masacre, como recuerdo de tan fatal fecha histórica que fue un estandarte clave en la abolición a la dictadura de Somoza.

**9. El Fortín de Acosasco. (ver anexo figura N° 12)**

**Tipología:** Militar.

**Ubicación:** Del Instituto Mariano Barreto, 3 Km hacia al sur, Cerro de Acosasco.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Situado fuera de la ciudad a del Instituto Mariano Barreto 3 km hacia el sur, Cerro Acosasco fue construido como fuerte militar entre los años de 1889 y 1890, durante el segundo mandato de Roberto Sacasa, posteriormente fue ocupado como fortín por el General José Santos Zelaya, para controlar a la ciudad en caso de revoluciones, fue desarmado por los presidente conservadores volvió a convertirse en un lugar de armas en el gobierno de Juan bautista Sacasa y quedó en abandono, durante el periodo presidencial de Anastasio Somoza Debayle fue habilitado como prisión de 1979 a 1986 fue utilizado como base militar, actualmente está en abandono aunque resguardo por la Municipalidad y ocupado por INETER como estación meteorológica.

Su construcción fue en la cima del cerro de Acosasco de planta triangular que forma una punta de lanza posee muros anchos en talud con canales en parte superior que se utilizan como trincheras.

Es un sitio histórico, una fortaleza que fue una cárcel, utilizada para torturar a presos políticos, especialmente en la época de Somoza a presos sandinistas.

Las autoras fueron al lugar, el jueves 03 de enero del 2019, pero no había nadie que guiara o explicara, el lugar está en abandono, antes estuvo a cargo de los combatientes históricos y en sus paredes están los nombres de presos que murieron en esa época víctima de las torturas. El lugar tiene una vista impresionante de la ciudad de León, y es una pérdida de ingresos para la municipalidad, además de no explotar este sitio tan importante.

**10. Bases del cabildo indígena de Sutiaba. (ver anexo figura N° 13)**

**Tipología:** Arqueológico.

**Ubicación:** Costado Oeste Parque de Sutiaba.

Se ubicaba al costado oeste de la plaza, se le llama las bases del cabildo indígena de Sutiaba por su entorno inmediato, la Iglesia San Juan Bautista, Veracruz, la casa del cura el cabildo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

indígena (Plaza -Iglesia – Cabildo) construido con material rudimentario se ocupaba como albergue de la antigua Jerarquía indígena sometida a la corona en el siglo XVIII, en los de 1752, una pieza sufre transformación y lo convierten en hospital, en 1749 lo ocupaba para agasajos y oficina de archivo de la Municipalidad, se destruye en 1979 únicamente solo se conservan de las paredes y enladrillados.

Un centro de conjuntos en el que las construcciones tienen características coloniales producto de las imposiciones de los colonizadores del edificio del Cabildo indígena solo existe restos de los cimientos y pisos.

En la actualidad este sitio histórico aún conserva esa característica colonial y de cabildeo pues hay una plaza amplia en la que se ubican negocios de comida rápida, juegos infantiles, el museo de Sutiaba, la iglesia y la casa cural, esos aspectos sociales, religiosos y económicos están presentes aún producto de la puesta en marcha del plan de desarrollo humano y de la política gubernamental.

**11. Árbol de Tamarindo donde se ahorco el cacique ADIAC. (ver anexo figura N° 14)**

**Tipología: Histórico.**

**Ubicación:** De la Casa Cural de Sutiaba tres cuerdas al sur, dos y media cuerda al Oeste.

Este es un árbol legendario por sus años de existencia tamaño y grosor, se erige en el corazón del barrio indígena de Sutiaba, según la leyenda es un testigo mudo de una parte de la historia de esta comunidad indígena, se le atribuye haber sido el escenario de la muerte del Cacique Adiac donde se ahorcó ese valiente guerrero indígena leyenda que es transmitida de generación en generación. El tamarindo como se conoce popularmente es un frondoso árbol tres veces centenario es considerado patrimonio de los Sutiaba, ha sobrevivido a fenómenos naturales, cautiva a nacionales y extranjeros. Existen varias versiones de su suicidio.

**12. Puente de Guadalupe. (ver anexo figura N° 15)**

**Tipología:** Monumento.

**Ubicación:** Del Parque de Guadalupe una y media cuadra al Norte.

Según investigación realizada la historia de esta admirable obra colonial, se dice que cuando los españoles abandonaron lo que después se llamó León viejo, tomaron el rumbo al Occidente procurando acercarse al pueblo nagrandano (Sutiaba) se detuvieron próximo al Oriente por las ventajas que le representaban los servicios de los indígenas y la calidad de los terrenos. Por otra parte, se indica que fue por iniciativa del Obispo Nicolás García Jerez, quien una vez que se supera la barrera del paso del Río chiquito, manda a predicar en contra de las ideas independentistas.

Este puente tiene más de 130 años de funcionamiento con el transcurso del tiempo su estructura ha sido seriamente deteriorada el cauce del Río Chiquito ha socavado sus bases. El deterioro causó que el cuarto anillo del puente fue retirado ya que su reparación era muy costosa y la Alcaldía no contaba con el dinero para esta reparación, para dar respuesta a la población se realizaron obras especiales como la de nivelar el pavimento debido a fallas eólicas, esto también por la afluencia del tráfico en la zona. Esto significa que si el deterioro continúa el puente puede perder su estructura arquitectónica y colonial.

**13. Casa donde cayeron los Héroes de Veracruz. (ver anexo figura N° 16)**

**Tipología:** Histórico.

**Ubicación:** Entrada al Reparto Veracruz.

El 16 de abril de 1979 son asesinados por la Guardia somocista, en el Reparto Veracruz, seis compañeros que formaban parte del Estado Mayor del Frente Occidental Tercerista. Su muerte conmovió a todo el país, que para entonces ya

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

vivía un ambiente insurreccional. Para esos días se había orientado una nueva ofensiva en varios frentes y se produjo la segunda insurrección de Estelí. Algunos de ellos tenían poco tiempo de haber sido trasladados a León para fortalecer el trabajo de la Tendencia Tercerista. La muerte de estos formidables compañeros afectó los planes del FSLN en León, pero no detuvo la marcha incontenible de los acontecimientos históricos que desembocaron en la victoria aplastante sobre la dictadura. **(Morales, 1999)**

Uno de los héroes, era Edgard Lang Sacasa conocido como Aurelio, se integró al Frente Sandinista de Liberación Nacional, en 1975 pasa a la clandestinidad, y luchó en contra de Somoza, en 1977 bajo de la montaña enfermo, logra recuperar la libertad con el operativo del asalto al Palacio Nacional.

Otro héroe es la compañera Idania Fernández, conocida como “Angelita”, en 1978 se integra a la lucha revolucionaria, se incorporó al Frente Sur, luego en Peñas Blancas, sufrió un accidente en una operación de hostigamiento a la guardia, en 1979 se integra al Comité Regional de Occidente, a los preparativos de la insurrección final.

Oscar Pérezcassar, conocido como “El Gordo Pin”, se incorpora al Frente Sandinista de Liberación Nacional en 1972, trabajando en los barrios de la ciudad, en 1975 pasa a la clandestinidad y tiene problemas con la Guerra Popular Prolongada, por lo que en 1977 se va con la Tendencia Tercerista, luego en 1978, es responsable del Frente Interno e impulsa la insurrección de septiembre, era muy crítico y estuvo en León a cargo del Regional de Occidente, tenía gran experiencia política.

Roger Deshon Arguello conocido como Rogelio o El chele, se dedicó a la lucha armada del Frente Sandinista, en 1971 después que regresa de Cuba, de un largo entrenamiento, y forma

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

parte del Comando Juan José Quezada, que asalta la casa de José María Castillo, en la cual fue herido de bala y en 1975 regresa a Nicaragua y entra a la montaña a la Brigada Pablo Úbeda y se integra a la Tendencia tercerista y participa en la insurrección de Septiembre de 1978.

También estaba Araceli Pérez Darias conocida como Tere, Argentina, Pilar o Martha, se incorporó a la ofensiva de Octubre como miembro del Frente Norte, en 1979 forma parte del Estado Mayor del Frente Occidental.

Carlos Manuel Jarquín, conocido como Jacinto o Chinto, estuvo en la clandestinidad, estuvo en el Frente Norte y en el Frente Occidental.

La casa perteneció a Francisco Quiñonez, los compañeros estaban reunidos en dicha casa, cuando vieron llegar un jeep Becat de la Guardia Somoza, los chavalos empiezan a correr de patio en patio, pero la guardia los tiene rodiado.

**14. Estación ferroviaria de León. (ver anexo figura N° 17)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** Costado Norte Mercado Santos Bárcenas.

En 1878 inicia la construcción de la Línea Ferroviaria y en 1881 inicia la inauguración. La Estación ferroviaria de León, es un sitio histórico porque Nicaragua tuvo tren por años, el tren servía de medio de transporte para los nicaragüenses y era económico, pero los nicaragüenses podían recorrer todas las estaciones del país y llevar alimentos de diferentes municipios el tren estuvo 115 años. En 1990 el Gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro, vendió dicho tren, por eso se considera un sitio histórico, porque solo quedaron las líneas ferroviarias, la estación, ahora es un mercado.

**15. Casa donde vivió José de la Cruz Mena. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Habitacional.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**Ubicación:** Por el Rio Chiquito.

José de la Cruz Mena, es el maestro del pentagrama, un músico extraordinario, es autor de vales como “Amores de Abraham”, es Leones de nacimiento, nació el 03 de Mayo de 1874, sus padres fueron Yanuario Mena y Celedonia Ruiz, comenzó a estudiar música con su padre de quien aprendió el cornetín, con su hermano Jesús Isidoro y el maestro Director Alejandro Cousin. Su padre vio el talento, él era un genio de la música, la casa queda ubicada en San Sebastián.

Era conocido como “El divino leproso”, debido a la enfermedad que adquirió en El Salvador, se tuvo que recluir en su casa, no salir a la calle sino cuando la necesidad se lo exigía para pedir ayuda, posteriormente se fue a vivir en una cabaña por el Rio Chiquito, por eso también era conocido como el “Cantor del Rio Chiquito”, exactamente a doscientas varas al Poniente del puente, en donde se dedica a la composición musical. Quedo ciego a los 22 años, ahí muchos músicos le visitaban para seguir sus composiciones.

**16. Casa donde vivió Miguel de Larreynaga. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Del parque de los Poetas, dos cuadras y media al norte.

El valor histórico de este inmueble consiste en que, en ese inmueble, también vivió el coronel Joaquín Arrechavala español nacido en Madrid, uno de los que firmó el Acta de independencia de Nicaragua y Costa Rica murió a los noventa y cinco años el 13 de octubre de 1823. Esta casa en 1979 fue parcialmente destruida luego se alteró su fisonomía en la remodelación o reparación. Miguel Larreynaga, prócer de la independencia, nació en Telica, León, estudió Licenciaturas en Filosofía y Geometría, Derecho Civil, es recordado por participar en el Acta de la Independencia de Centroamérica, el 15 de septiembre de 1821.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**17. Casa donde nació Máximo Jerez. (ver anexo figura N° 18)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Del Hotel los Balcones, una cuadra al Este.

Máximo Jerez, nació en León, en 1818, es un héroe nacional por defender la soberanía de nuestro país. Era abogado, fue secretario en la embajada de Nicaragua en Inglaterra. Era demócrata, en 1853 fue obligado salir del País por el Presidente Fruto Chamorro, dado que los conservadores lo querían perseguir, así que ocasiono una revuelta conocida como la Guerra Civil de 1854.

**18. Casa donde murió Alfonso Cortes. (ver anexo figura N° 19)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la Esquina Sur Oeste de la Alcaldía Municipal una cuadra al Oeste.

Hay una noche trágica en la vida de Alfonso Cortés. Es la noche del 17 de febrero de 1927, misma en que, misteriosamente, la locura se instala en su cerebro para siempre, salvo algunos cortos períodos de lucidez. Esa noche Alfonso despierta y le dice a su padre que siente como si no fuera él mismo. No puede dormir. Su mente comienza a extraviarse con dantescas visiones e ideas terribles. Los médicos que le asisten, su padrino, el Dr. Abraham Marín y su primo, el Dr. Fernando Cortés, diagnostican que Alfonso se ha vuelto loco. Tenía 34 años de edad. Desde ese día, ningún tratamiento tiene éxito. Ni siquiera su largo internamiento en el Hospital Psiquiátrico de Managua (desde 1944 hasta 1965, es decir, 21 años) ni el que le aplicaron en el Asilo Chapuí, de Costa Rica, en una breve estadía.

Alfonso Cortés había presentado su locura, en un soneto que escribió siete años

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

antes de perder la razón. ¿Qué pudo provocar su locura? Juan de Dios Vanegas, jurista y escritor modernista leonés, daba una explicación, por cierto, no muy científica: aseguraba que un Maestro Rosacruz lo había profetizado, años antes, cuando al visitar la casa de las Cuatro Esquinas de Darío, donde a la sazón vivía el joven poeta, dijo: “En esta casa están los númenes de Rubén. Son muy fuertes. No los podrá resistir este muchacho; se volverá loco”. (El Nuevo Diario, 2009)

Alfonso Cortes, era un poeta leonés, un genio, por eso el lugar donde murió es un sitio histórico, que queda de la esquina suroeste de la Alcaldía Municipal una cuadra al Oeste, el “poeta loco” vivió mucho tiempo en la casa donde vivió Darío, pero es otra casa, además paso 21 años en el hospital psiquiátrico de Managua.

**19. Casa donde murió Rubén Darío. (ver anexo figura N° 20)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la Petronic una cuadra al Sur, media cuadra al Este.

Su relevancia histórica radica en que fue la casa donde murió el gran poeta, Rubén Darío el príncipe de las letras castellanas el 06 de febrero de 1916, a los 40 años de edad, por razones de herencia el Inmueble original fue dividido en dos.

El elemento arquitectónico más significativos que aún conserva es el corredor que se sustenta en columnas circulares de fustes estriados sobre bases ochavadas de piedra, rematadas por zapatas que se prolongan hasta formar arcos rebajados.

Rubén Darío, con grandes obras, el príncipe de las letras castellanas, murió de cirrosis hepática, dado los placeres del poeta, tuvo dos intervenciones quirúrgicas de previo, sus restos están en la catedral de León.

**20. Casa de la Familia Telleria, hoy Doris Juárez. (ver anexo figura N° 21)**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Esquina noreste de la UNAN 25 varas al norte.

El inmueble data de 1930 fue diseñado por el arquitecto Nicaragüense José María Ibarra como casa de habitación para la familia Lacayo, posteriormente pasó a ser propiedad de la familia Tellería, quienes la habitaron y después lo arrendaron para restaurante, posteriormente sus propietarios lo destinaron como Hotel, funcionando allí el Hotel Colonial, uso que en la actualidad aún conserva ahora con sus nuevos propietarios quienes son inversionistas extranjeros funcionando aquí el hotel *La Perla*.

**21. Casa que fue del “Sabio Juárez”. (no se tiene anexo)**

Gregorio Juárez, fue periodista, conocida como en la época “Sabio Juárez”, quien fue periodista, médico, farmacéutico, alcalde, senador, Vicepresidente de la República, Rector de la UNAN, al ser un personaje histórico, la casa donde vivió es un sitio histórico.

**22. Casa del Jefe de Estado José Zepeda. (ver anexo figura N° 22)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Del Banpro Sutiaba, media cuadra al este.

José Zepeda, era el Jefe del Estado y su asesinato se dio en el antiguo cuartel de la guardia, fue un 25 de Enero de 1837, junto con el comandante general de las armas Román Balladares y dos jefes en servicio, Rivas y Berrios. Los que conspiraron para causar esta muerte fueron Castro Fonseca y Bernardo Méndez.

**23. Casa del Jefe del Estado Pablo Buitrago. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la Iglesia San Francisco, una cuadra al Norte.

Pablo Buitrago, fue jefe del Estado y Rector de la UNAN.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

En 1909 había estallado la llamada Revolución de la Costa Atlántica contra el gobierno del General José Santos Zelaya López, éste reaccionó y como parte del conflicto ordenó el fusilamiento de dos estadounidenses "acusados de apoyar a los rebeldes". Ante tal hecho, el Secretario de Estado de los Estados Unidos Philander Chase Knox envió al gobierno de Zelaya la famosa "Nota Knox" fechada el 1 de diciembre de 1909, a raíz de la cual Zelaya renunció y partió al exilio.

A pesar de la caída de Zelaya, el país continuó sumido en la guerra civil y el presidente Madriz quiso llegar a un acuerdo con los líderes rebeldes, sin éxito.

La Corte de Cartago ofreció su mediación, pero tanto el presidente Madriz como el jefe rebelde Juan José Estrada Morales la declinaron. Las fuerzas rebeldes avanzaron hacia la Capital Managua y el 19 de agosto de 1910, imposibilitado para resistir, José Madriz entregó el poder al coronel y Diputado José Dolores Estrada Morales, hermano del caudillo rebelde.

**24. Casa del Mariscal Castro Fonseca. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la Iglesia Zaragoza, dos cuadras al sur.

Castro Fonseca, fue mariscal es decir un grado superior del ejército, de alto rango, muy conocido de León y fue el que conspiró la muerte de José Zepeda, por eso su casa es un sitio histórico, que queda ubicado de la Iglesia Zaragoza, dos cuadras al sur.

En 1909 había estallado la llamada Revolución de la Costa Atlántica contra el gobierno del General José Santos Zelaya López, éste reaccionó y como parte del conflicto ordenó el fusilamiento de dos estadounidenses "acusados de apoyar a los rebeldes". Ante tal hecho, el Secretario de Estado de los Estados Unidos Philander Chase Knox envió al gobierno de Zelaya

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

la famosa "Nota Knox" fechada el 1 de diciembre de 1909, a raíz de la cual Zelaya renunció y partió al exilio.

A pesar de la caída de Zelaya, el país continuó sumido en la guerra civil y el presidente Madriz quiso llegar a un acuerdo con los líderes rebeldes, sin éxito.

La Corte de Cartago ofreció su mediación, pero tanto el presidente Madriz como el jefe rebelde Juan José Estrada Morales la declinaron. Las fuerzas rebeldes avanzaron hacia la Capital Managua y el 19 de agosto de 1910, imposibilitado para resistir, José Madriz entregó el poder al coronel y Diputado José Dolores Estrada Morales, hermano del caudillo rebelde.

**25. Casa esquinera del mercadito. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Mercadito Iván Vílchez, del Museo Archivo Rubén Darío 1 cuadra al Norte.

Este inmueble es histórico por que fue semi destruido por el bombardeo en la de la inserción de 1979.

**26. Casa que fue del Presidente José Madriz. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la Iglesia Zaragoza, una y media arriba.

José Santos Madriz, fue Presidente de la República de Nicaragua, de 1909 a 1910, solo por el hecho de ser presidente, su casa es un sitio histórico, queda ubicada de la Iglesia Zaragoza una cuadra y media arriba.

En 1909 había estallado la llamada Revolución de la Costa Atlántica contra el gobierno del General José Santos Zelaya López, éste reaccionó y como parte del conflicto ordenó el fusilamiento de dos estadounidenses "acusados de apoyar a los rebeldes". Ante tal hecho, el Secretario de Estado de los Estados Unidos Philander Chase Knox envió al gobierno de Zelaya

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

la famosa "Nota Knox" fechada el 1 de diciembre de 1909, a raíz de la cual Zelaya renunció y partió al exilio.

A pesar de la caída de Zelaya, el país continuó sumido en la guerra civil y el presidente Madriz quiso llegar a un acuerdo con los líderes rebeldes, sin éxito. La Corte de Cartago ofreció su mediación, pero tanto el presidente Madriz como el jefe rebelde Juan José Estrada Morales la declinaron. Las fuerzas rebeldes avanzaron hacia la Capital Managua y el 19 de agosto de 1910, imposibilitado para resistir, José Madriz entregó el poder al coronel y Diputado José Dolores Estrada Morales, hermano del caudillo rebelde.

**27. Casa donde vivió Garibaldi. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Histórico.

**Ubicación:** De la Iglesia San Francisco, una cuadra al Norte.

Giuseppe Garibaldi, era un italiano, de Niza, Saboya, fue conocido como héroe del mundo nuevo y el mundo viejo, llegó primero a Masaya y les enseñó a los artesanos a trabajar con la cabuya, para elaborar canastas, sombreros y petates.

Al respecto, citamos la siguiente fuente que dice, **(Arellano, 2008):** “Garibaldi fue llamado Héroe de dos mundos: del Viejo y del Nuevo. Porque en Sudamérica combatió por la República Farroupilha do Grande do Sul y por la República Catarinense de los 29 a los 34 años, y por la defensa del Uruguay entre los 35 y 40 (el gobierno de Montevideo le confió la jefatura de su fuerza naval contra el sitio rosista encabezado por el almirante William Brown, un irlandés al servicio del gobierno de Buenos Aires). Durante su lucha contra el Imperio de Brasil, se casó en 1842 con Ana María de Jesús Ribeiro, llamada después Anita Garibaldi. Siete años después ella, compañera de armas e ideales, moría defendiendo la república romana en 1849”

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Garibaldi, llegó a León en 1851, conoció a Rubén Darío quien le hizo un artículo denominado “El hombre de la camisa roja” y le llamo “Prodigioso mosquetero de la libertad y aventurero de la gloria”. También vivió en Granada y San Juan de Nicaragua.

**28. Casa donde vivió José Salomón. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Del parque de los poetas, una y media cuadra al Oeste.

Salomón de Jesús Selva nació en León, Nicaragua el 20 de marzo de 1893, falleció en París Francia, el 5 de febrero de 1959, fue un poeta y político nicaragüense. Es miembro del grupo Los tres Grandes (con Azarías H. Pallais y Alfonso Cortés). Salomón de la Selva fue hijo del abogado Salomón Selva, quien luchó contra la dictadura de José Santos Zelaya. Cuando tenía 12 años, su padre fue arrestado y condenado a prisión. Salomón se presentó ante Zelaya durante una visita de éste a León y le ofreció un discurso en que recordó los derechos del hombre y del ciudadano siendo del agrado del dictador, quien ordenó la libertad del padre y le ofreció una beca para estudiar en los Estados Unidos, a donde se marchó con sólo 13 años.

**29. Casa donde vivió Juan de Dios Vanegas. (ver anexo figura N° 23)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Del parque de los poetas, una y media cuadra al Oeste.

Este inmueble data de aproximadamente finales del siglo XIX, en 1900, la vivienda pertenecida a José Tomas Quintana quien permuta la propiedad con José Ángel Pérez, 1915 es adquirida por el Dr. Juan de Dios Vanegas, destacado jurista, escritor e historiador de la ciudad, Decano de la Escuela de Derecho y Rector de la Universidad, fue un maestro inigualable, intelectual de León, tuvo como Maestro a Rubén Darío, se graduó como Doctor en Derecho en 1903. Creo la Biblioteca Unión de la Juventud, fue oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de José Santos Zelaya.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

En esta casa se reunían tres grandes poetas de León en las fiestas de San Juan, *Rubén Darío*, *Alfonso Cortez y su propietario Juan de Dios Vanegas*. En 1957 el inmueble lo hereda su hija Hortensia Vanegas.

**30. Casa donde cayó Luisa Amanda Espinoza y Enrique Lorente. (ver anexo figura N° 24)**

**Tipología:** Histórico.

**Ubicación:** De la Iglesia Ermita de Dolores, dos cuadras al Oeste, ochenta metros al norte.

La casa donde cayó Luisa Amanda Espinoza y Enrique Lorente, es un sitio histórico, patrimonio de León, porque fueron combatientes guerrilleros que cayeron y dejaron un legado en el corazón de los leoneses.

Luisa nace en Managua, vivió en Granada un tiempo y se trasladó a vivir a Managua, a la edad de 12 años y en el Barrio San Luis se unió a las filas del FSLN, sirviendo de correo, visitaba mucho la casa se seguridad dónde estaba Carlos Fonseca, Julio Buitrago, entre otros.

Enrique, nace en Estelí, luego vive en León, participa en la marcha estudiantil del 23 de Julio, donde sale herido, luego se va a la montaña en la clandestinidad, se integró a la Juventud Patriótica y con el comandante Carlos inicia las primeras células en Estelí. Estuvo preso con Selim Shible.

En 1966, tuvo reuniones con Carlos Fonseca, Daniel y Humberto Ortega. En 1969, lo nombran responsable político militar del FSLN.

Ambos, caen en combate contra la Guardia Nacional apoyada por la aviación un 3 de Abril de 1970.

**31. Casa donde vivió Rigoberto López Pérez. (ver anexo figura N° 25)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la Casa de Máximo Jerez, una cuadra y veinticinco varas al Este.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Rigoberto López Pérez, es un personaje histórico, ya hablamos un poco de su trayectoria, cuando ajusticio al Presidente Anastasio Somoza, él vivió exactamente de la Casa de Máximo Jerez, una cuadra y veinticinco varas al Este.

Él fue poeta nicaragüense, el 4 de Abril de 1954 los hermanos Bone fueron asesinados porque iban a emboscar a Somoza. Antes de esto, vivió en El Salvador y conoció a opositores que organizaban un atentado contra el tirano. Finalmente fue en la casa del Obrero que ajusticio a Somoza y él fue brutalmente asesinado por la Guardia Nacional.

Fue declarado Héroe Nacional el 21 de Septiembre de 1981 a través del Decreto 825, de la Junta de reconstrucción nacional.

Antes de morir, le leyó este poema a su mamá.

Confesión de un Soldado

Una bala me ha alcanzado

He caído al suelo con una oración,

estoy solo y abandonado

en el suelo hago esta confesión,

Es Nicaragua mi patria querida

Es Nicaragua mi gran nación

Es por ella que sangra mi herida

Es por ella que sangra mi herida,

Que sangra la herida de mi corazón.

Por ti seguiría peliando

Defendiéndola de ciudad en ciudad

Hasta ver en tu cielo brillando,

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Brillando el sol de la libertad.

Las fuerzas me fallan, me siento a morir.

Adiós oh patria mía,

Bajo tu seno yo quiero sentir

Que tu sol caliente mi tumba fría

Las fuerzas me fallan, me siento a morir,

Adiós oh patria mía,

Bajo tu seno yo quiero sentir

Que tu sol caliente mi tumba fría

Ya que Dios ha dispuesto,

Que hasta aquí te haya servido,

Otro hombre ocupará mi puesto

Hasta dejar el enemigo vencido

Rigoberto López Pérez, es sin duda inolvidable.

**32. Ex comando de la Guardia Nacional. (ver anexo figura N° 26)**

**Tipología:** Militar.

**Ubicación:** De la esquina suroeste de Emergencias del HEODRA media cuadra al Sur.

Construido en 1960, después de la masacre estudiantil del 23 de julio, fue foco de la represión de la guardia nacional. Con el final del gobierno de Anastasio Somoza Debayle quedó abandonado y en ruinas hasta el año 1996 que fue rehabilitado por la Alcaldía y la agencia Española de Cooperación Internacional, como sede de la Escuela Taller “Pepe Escudero” uso que mantiene a la fecha.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

El elemento más sobresaliente y dominante en el torreón, ubicado en el extremo norte de la fachada oeste, sobre el acceso principal del edificio. Presenta dos cuerpos observándose la relación de llenos y vacíos.

**33. Cárcel de la 21. (ver anexo figura N° 27)**

**Tipología:** Mural.

**Ubicación:** Frente al Costado norte de la Iglesia San Sebastián.

La Cárcel de la 21, es un lugar histórico, donde fueron torturados varios nicaragüenses por la Guardia Somoza. Fue fundada en 1921 y fue cerrada cuando se ganó el Gobierno sandinista en 1979. El lugar era temido debido a los desgarradores gritos que los presos hacían dada las torturas a que eran sometidos.

Actualmente se llama Museo de Héroes y Leyendas “Coronel Joaquín Arrechavala”, aquí en las terribles cárceles de la 21, encontraras personajes, El Cadejo, La Chancha bruja, El Punche de Oro, Toma tu teta, La llorona, entre otros.

Este sitio histórico, cobra una tasa de **C\$20.00** con un boleto y el dinero es entregado ahí a una servidora de la Alcaldía de León, este dinero que ingresa a la municipalidad, es recolectado ahí mismo, no hay forma de controlar bien este ingreso.

**34. Casa Buzón de los Bervis. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Histórico.

**Ubicación:** Del Centro Escolar de Sutiaba, dos cuadras al Sur.

La Casa Buzón de los Bervis, es un patrimonio histórico en la ciudad de León, pues queda ubicada en Sutiaba, era una casa de seguridad del FSLN donde hay una especie de sótano, realmente es un cuarto bajo tierra, desde ahí se planeó la toma al Palacio Nacional en 1978, en ese lugar recóndito, había libros relacionado a la lucha socialista.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**35. Casa de Seguridad de Juan José Quezada. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Tope La Quezada.

Juan José Quezada, fue conocido como “El guerrillero desconocido” por la Guardia Nacional, se propago un rumor cuando fue abatido que era Carlos Fonseca, para que los que estaban en la clandestinidad salieran a reconocerlo, esto paso en 1973, luego que él y Jonathan González fueran emboscados en una casa de seguridad en Nandai me, estos le tiraron balas hasta que fueron abatidos.

Juan José Quezada, trabajó con los campesinos, ubicaba rutas y buzones. Tuvo entrenamiento en El Líbano y Palestina. En 1969 se integró al Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y participa junto con Pedro Arauz Palacios en el secuestro de un avión LANICA de El Salvador, con el cual se propagó la existencia del FSLN.

Por esa trayectoria, es que la casa de seguridad Juan José Quezada constituye un legado, un hito donde se reunían personajes del FSLN a pelear contra la dinastía somocista.

**36. Casa de Seguridad de Frente Occidental Rigoberto López Pérez (Reparto Veracruz)  
(no se tiene anexo)**

**Tipología:** Militar.

**Ubicación:** Entrada Reparto Veracruz del portón del colegio pureza de María, 200 metros al sur.

Este inmueble que sirvió de refugio y desde el mismo se planearon importantes ataques a la guardia nacional, este importante frente de lucha, hizo posible la avasalladora participación del pueblo leonés en las jornadas insurreccionales. con sus propias vivencias desde su accionar de los jóvenes en las unidades milicianas de base, que fueron claves en el impulso de la lucha.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**37. Sitio de Masacre de La Arrocerca. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Histórico.

**Ubicación:** Carretera a Chinandega, entrada a la Ceiba.

La masacre del 15 de Febrero de 1979, la Guardia Nacional se metió a un templo y mató a cinco jóvenes indefensos.

**Patrimonio especial: Artístico Nacional.**

**1. Iglesia La Recolección. (ver anexo figura N° 28)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Esquina noreste de la Catedral, dos cuadras al norte.

Fue construida en el año 1786, casi un siglo después en el año 1880 se construyó otro edificio al lado de la iglesia el Colegio de la Recolección por Sor Victoria Antonieta Holfembeim de nacionalidad francesa.

Esta Iglesia es considerada la iglesia más hermosa, se ubicada en la calle de los Bancos es una calle con bastante movimiento, la iglesia sobresale por su altura, estructura, color amarillo intenso con un estilo barroco mexicano. La fundaron los padres recolectos de la congregación de San Francisco de Nery.

**2. Iglesia La Merced. (ver anexo figura N° 29)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Costado norte de Parque de La Merced.

El edificio (Iglesia La Merced) se ubica junto al parque del mismo nombre en la primera avenida Nor-Oeste, La antigua Iglesia La Merced fue construida al mismo tiempo que el convento del mismo nombre en el año de 1762 por los frailes, fue demolida para levantar en su mismo lugar la iglesia actual durante el siglo XVIII.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Su ubicación y construcción permite a los visitantes naciones y extranjeros apreciar dos perfiles arquitectónicos diferenciados por un lado la iglesia, el parque y edificio Administrativo de la UNAN que mantienen las Características ambientales y diseños coloniales por otro lado predominan edificaciones más modernas reforzados con aspectos coloniales.

**3. Muro Original de la Iglesia San Francisco, la Sacristía y los Retablos Dorados de su interior. (ver anexo figura N° 30)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Esquina noroeste de Catedral tres cuadras al Oeste.

El templo original y el convento fueron fundados en 1639, por el fraile franciscano Francisco Pedro de Zúñiga, quien gozaba de fama de santidad. En 1830 al darse la expulsión del país de la orden religiosa el antiguo convento fue declarado propiedad del estado y ocupado por un corto periodo como escuela Lancasteriana, dirigida por el Dr. Gregorio Juárez, gran intelectual de la época la escuela fu clausurada por falta de recursos económicos, el ex convento quedó abandonado y sus antiguas celdas se refugiaban personas de escaso recursos.

En 1881 bajo el gobierno de Joaquín Zelaya, fue reacondicionado para instalar para instalar el Instituto Nacional de Occidente, el deterioro del convento fue tal que tuvo que ser demolido a mediado de 1970, La iglesia sufrió varias intervenciones, conservándose de ella pocos elementos originales.

En 1985, fueron restaurados sus altares barrocos, el de San Antonio y de la Sangre de Cristo, los cuales están declarados “Monumento Nacional” se dice que presentan incrustaciones de oro y una gran riqueza ornamental única en el país. Con imágenes de San Benito de Palermo tarida por los frailes que levantaron la iglesia a este santo se le dedica una de las festividades más tradicionales de la ciudad. También en 1736 se le rendía culto a la Inmaculada Concepción de

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

María en esta iglesia se originó la veneración y popular fiesta de “La Purísima” que empezando dentro de las paredes de esta iglesia se extendió por toda Nicaragua.

**4. Iglesia de San Pedro. (ver anexo figura N° 31)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Del costado sur de la Iglesia de Sutiaba, tres cuabras al este.

Según el Acuerdo Ministerial de 1983 es una Iglesia, pero en la categoría actual es una Ermita, fue construida en 1706, por encargo del corregidor Bartolomé González Fitori, en sustitución de la primitiva Iglesia de San Pedro que formó parte del conjunto de las cuatro hermitas de Sutiaba., con el transcurso del tiempo sufrió una serie de intervenciones en muros, pisos cubiertas.

En 1986 se reconstruyó parte del costado sur que se había derrumbado. Conserva sus formas y detalles originales su arquitectura es arquitectura típica popular del siglo XVII.

Su fachada es sencilla, sin ornamentación, las entradas son amplias y están cerradas con hojas de madera, ventanas y verjas de madera torneadas, paredes de adobe y su techo de madera y teja de barro. En la pared se observa una placa que dice: **ERMITA DE SAN PEDRO 1706-1718.**

**5. Colegio y Capilla de la Asunción. (ver anexo figura N° 32)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** Frente al costado Sur de la Plaza Parque Central Máximo Jerez.

El colegio La Asunción, fue fundado en 1892 antigua residencia episcopal y parcialmente cárcel, el edificio como tal fue construido 1679, originalmente el edificio mantenía las líneas tradicionales de las construcciones coloniales. Fue abandonado en 1892 lo ocuparon las madres de la Asunción.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Su situación y entrono es parte de un conjunto diversificado de 2 inmuebles Colegio y Capilla, colindan con el Parque Central por su costado sur, ocupa toda una manzana que aún conserva su fachada sobria y tradicional mezclado con nuevas construcciones quedando del original sus cañones del costado norte.

**6. Casa Cural de Sutiaba. (ver anexo figura N° 33)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** Costado sur plaza de Sutiaba.

Fue construida en 1743-1752 el actual edificio conserva las características de la arquitectura colonial fundacional, está ubicada en el costado surde la plaza de Sutiava se integra a la plaza de su mismo nombre mediante el acceso que posee por tres escalinatas y corredor que la rodea con características propias del periodo colonial.

Según referencia del Obispo Don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, este edificio junto con el edificio del Cabildo Indígena, la antigua Casa del Corregidor y la Iglesia San Juan Bautista de Sutiaba delimitaba la plaza y conformaban el conjunto alrededor del cual giraban las actividades del poblado, con la desaparición del edificio del Cabildo Indígena y Casa Del Corregidor esta unión no existe.

Pudimos observar que su estilo simple no presenta ningún tipo de ornamento, además de su uso habitacional, actualmente funciona como Museo de Arte Sacro.

**7. Curia Arzobispal. (ver anexo figura N° 34)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Catedral de León.

Fundada el 03 de noviembre de 1534 como diócesis de Nicaragua y Costa Rica, actualmente es una diócesis sufragánea del arquidiócesis de Managua y su es la Catedral de León, es decir sus

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

funciones o atribuciones hoy en día dependen de la curia en Managua. En la actualidad el obispo de la diócesis es Monseñor Bosco Vivas Róbelo.

**8. Teatro Municipal. (ver anexo figura N° 35)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** De la esquina suroeste de la Plaza Parque Central Máximo Jerez, una cuadra al Oeste y una cuadra al sur.

Edificio esquinero su fachada principal combi barroca de la colonia y la neoclásica posterior a la independencia, se ubica en la segunda calle sur y la segunda avenida, destaca por su arquitectura residencial y colonial, se distorsiona un poco por la pendiente. La primera piedra fue colocada en febrero de 1884, el nacimiento de la obra estuvo a cargo de la municipalidad de la época quien adquirió un solar por la suma de 2,000.00 pesos lata y contrató al Arquitecto costarricense Luis Cruz.

Fue inaugurado al año siguiente 1885 por la Academia de Bellas Artes integrada por una comisión de grandes literatos y músicos con una capacidad para 600 butacas, 48 palcos y espacio para 500 personas más en el tercer piso. Este monumento histórico pasó de llamarse Teatro Municipal, a Teatro “José de la Cruz Mena” en septiembre de 1904 declarado así por las autoridades municipales a petición de admiradores de la música de Cruz Mena. En 1950, sus actividades declinaron por debilidades en las gestiones de la municipalidad y en 1956, un incendio destruyó el interior quedando en pie solo su fachada.

En 1983, 27 años después inicia un proceso de reconstrucción interna con la colaboración de hermanamientos de España y Alemania y se constituye como el segundo Teatro de calidad de Nicaragua con capacidad para mil doscientas personas, en 1997 vuelve a ser reinaugurado por las autoridades municipales recobrando vida e imponiendo a la ciudad una supremacía cultural, sin

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

embargo en ese mismo año deja de ser administrados por la Alcaldía por falta de presupuesto aunque asumiendo el pago de agua, luz, vigilancia teléfono y afanadora, en ese mismo año nace la asociación de amigos del Teatro “José de la Cruz Mena” cuyo pretensión es desarrollar, promocionar, preservar el arte la cultura a atreves de la utilización y conservación del Teatro municipal garantizando el derecho a la cultura como parte del desarrollo humanos y una necesidad social.

Las investigadoras visitamos el sitio y si bien es cierto estaba abierto, solo estaban 2 guardas de seguridad que no pudieron dar información.

En año 2006, en conmemoración, en los ciento treinta y dos aniversarios del natalicio y noventa y nueve de la muerte del inmortal músico leones, José de la Cruz Mena fueron colocadas tres estatuas de bronce que representan a las musas del arte. Fueron donadas por nicaragüenses radicados en México tiene un valor aproximado a los sesenta y cinco mil dólares, los cuales caen en la categoría de monumentos históricos.

**9. Iglesia San Felipe. (ver anexo figura N° 36)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Frente al Costado este del Parque San Felipe.

Se ubica en el barrio de su mismo nombre fue construida en 1685 para dar a los negros y mulatos, en 1859 fue ampliada pierde un poco de originalidad en 1983 su torre fue objeto de una restauración.

Es de gran valor patrimonial no solo para León sino para toda Nicaragua fue en el atrio de esta iglesia que monseñor Gordiano Carranza diera por primera vez el grito Quien Causa Tanta Alegría el 07 de diciembre de 1857 a si nació la gritería. Los 7 de diciembre a las once de la

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

noche la Camerata Bach da un concierto de música sacra y una semana antes de la gritería el INTUR y Alcaldía organizan una feria de dulces artesanales en el atrio de la iglesia.

**10. Iglesia Laborío. (ver anexo figura N° 37)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Costado oeste del Parque de Laborío.

Esta iglesia es del siglo XVII ocupa una cuadra en el extremo norte de la ciudad fue fundada el 10 de Octubre de 1618 en cumplimiento a un mandato real que los misioneros de la conquista cumplieron levantando la iglesia para el pueblo Los Naborías, en el mismo lugar que actualmente se encuentra a diferencias de las otras iglesia esta es de estructura modesta conserva su construcción y fisonomía primitiva techo de madera, cubierto por teja de barro y paredes o muros de adobe, su fachada lisa sin ninguna ostentación de ningún adorno.

**11. Iglesia San Juan de Dios. (ver anexo figura N° 38)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** De la Iglesia San Francisco, una cuadra al sur.

Construida originalmente en 1960, como capilla del primer hospital de León Santa Catalina, llamado luego San Juan de Dios. Se atribuye la erección de este conjunto al fray Benito Rodríguez de Baltodano, quien fue el que levantó la tercera catedral de León además del hospital y capilla el conjunto lo conformaba el convento de Santa Catalina Mártir, que por su regentado en 1717 por los hermanos de la orden San Juan de Dios, se le llamo posteriormente con ese. De ahí el Nombre de San Juan de Dios.

Es una iglesia sencilla con estilo propio de la arquitectura colonial, plantas rectangulares generalmente simétricas fachada plana el interior está exento de ornamentación. Todo indica que la ubicación actual de la iglesia es la que originalmente ocupó y a pesar de haber sufrido varias

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

intervenciones conserva básicamente su aspecto original. Queda ubicado de la Esquina sur oeste del parque central, dos cuadras al oeste.

**12. Iglesia San Sebastián.**( no se tiene anexo)

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Sobre la calle central sur de la ciudad a tres cuadras de la Catedral.

Un templo con estilo colonial, en 1979 fue derribada por un bombardeo de parte de la guardia nacional, con el afán de exterminar grupos guerrilleros, el 27 de Junio de 1979 es una fecha memorable para los habitantes del barrio san Sebastián. “el bombardeo con tanques empezó del lado norte de la iglesia porque pensaban acabar con todos los guerrilleros que se habían tomado el cuartel de la 21, fue en ese instante que derrumbaron la pared de la iglesia, sin embargo, no les bastó, y de forma aérea bombardearon el barrio y destruyeron todo el techo del templo”.

Con el apoyo inicial de Monseñor Julián Barniz, quien consiguió dinero para empezar la obra construcción del nuevo templo, por lo que el 20 de enero de 1993 el obispo Bosco Vivas Róbelo colocó la primera piedra.

La nueva iglesia San Sebastián se encuentra de frente a las ruinas, en el antiguo parque de la primera iglesia que fue levantada a finales del siglo XVIII.

**13. Iglesia El Calvario. (ver anexo figura N° 39)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Esquina Noreste de la Catedral, cuatro cuadras al Este, loma El Conejo.

Antes de ser iglesia fue una ermita por Don Alonso Díaz de Mayorga Regidor de León quien obtuvo permiso de los caciques Ramírez del Barrio San Juan, posteriormente fue destruida por un terremoto. 1810 fue edificado el actual templo El Calvario por el último gobernador Dr. Fray

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Nicolás García Jerez. Esta iglesia ha sido parte de los sucesos históricos políticos y sociales (Guerra 1912) cuando León tuvo que enfrentar las tropas hondureñas, sirvió de cuartel en apoyo a los generales Luis Mena y Benjamín Zeledón.

En la actualidad, el Calvario al igual que otras iglesias conserva los conjuntos arquitectónicos coloniales que embellecen la ciudad.

**14. Iglesia Zaragoza. (ver anexo figura N° 40)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Del Museo Archivo Rubén Darío, dos cuadras al norte, dos cuadras al Oeste.

Ubicada en el centro del barrio de su mismo nombre, su fecha de construcción 1884 y concluida 1934. Su apariencia o estructura es singular y peculiar se asemeja a una Fortaleza o Castillo, sus muros de piedra canteras, mármol y madera una mezcla de estilos arquitectónicos inclusive con elementos militares.

Su estructura tradicional se deja ver en un espacio abierto y desarborizado en su antigua plaza.

**15. Fachada de Iglesia de San Juan. (ver anexo figura N° 41)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Frente al costado este de la Plaza San Juan.

Su fachada principal la integran cuatro entablamientos en orden decreciente se alzan hasta rematar con una cruz posee numerosos nichos y columnas adosadas que la rematan, defendiendo la altura del entablamiento y la de frontispicio de influencia barroca, presbiterio y capillas menores forman la composición en cruz latina se altera por el acuñaamiento en escuadra de la sacristía del costado sur y por la colocación de la torre herreriana que sobre sale a la derecha.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Se considera el eslabón entre el periodo colonial primitivo (1600-1620) y el periodo de 1700-1800), por la existencia de resabios medievales, románticos y decoración renacentista.

**16. Casa del Jefe de Estado Norberto Ramírez. Originalmente de Domingo Galarza, hoy escuela Oscar Barrantes. (ver anexo figura N° 42)**

**Tipología:** Militar.

**Ubicación:**

**Casa de las Muñoz**, originalmente estuvo ocupada por Domingo de Galarza y después por el Lcdo. Norberto Ramírez, es un inmueble donde ha habido mucha actividad, puesto que aquí se fundó el periódico El Correo del Istmo en 1850.

Sus fachadas son muy sencillas como corresponde a las coloniales, pero la influencia neoclásica se manifiesta en las formas del portón lateral, muy representativo de la época. Norberto Ramírez Áreas fue gobernante de la República de Nicaragua y de El Salvador en calidad de senador, estallo una sublevación en los cuarteles de El Salvador contra el gobierno de José Cañas, fue el depuesto coronel Cañas que impuso al licenciado Norberto Ramírez, como jefe de estado, de (1849-1851) fue el Supremo Director del Estado de Nicaragua por la Asamblea.

**17. Edificio Administrativo de la UNAN. (ver anexo figura N° 43)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** Contiguo a la Iglesia de la Merced.

El edificio central se ubica contiguo a la Iglesia la Merced, en 1812 Universidad Nacional fue elevada al rango de como dependencia directa del Ministerio de Educación. En el año 1947 es nombrado como rector el Doctor Mariano Fiallos Gil.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Es edificio es sede de Universidad Nacional desde 1887, ubicado en el sitio donde fuera el Convento la Merced, diseñado por el arquitecto José Mateo inaugurado en 1947 por el presidente José Santo Zelaya le concedió universidad de oriente la propiedad definitiva del antiguo convento de la Merced gracias a la gestión de Luis H. Debayle, Joaquín Sansón y José Francisco Aguilar.

**18. Casa que fue “Casa de Salud Debayle” (ver anexo figura N°44)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** Esquina sureste del HEODRA.

Construida en 1814 fue la primer Clínica de Salud de Centro América, inaugurada por el Dr. Luis Debayle conocido como El sabio Debayle, fue cuartel militar, gimnasio de boxeo, Museo de Biología y casa de habitación. Constituye uno de los inmuebles que conservan una serie de detalles arquitectónicos sobresalientes en la arquitectura colonial leonesa. En 1998 la segunda planta fue seriamente dañada por el huracán Mitch su deterioro fue tal que la segunda planta se desplomó. En el 2001 finalizó una primera etapa se recuperó el 60% del material original.

**19. Casa donde fue el Reformatorio de Menores. (ver anexo figura N° 45)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la iglesia El Calvario una cuadra al oeste.

Es un inmueble colonial esquinero sobre una parcela de forma irregular que se adapta a la configuración de la plaza de la iglesia del Calvario. Su planta se distribuye en torno a dos patios con galerías porticadas de diferentes dimensiones, adaptándose a las irregularidades del solar. Diego Angulo Iñiguez afirma que data de principios del S. XIX y antepone a su fachada de ángulo un corredor y galería al gusto de Santiago de Cuba. El zócalo o pedestal de volada cornisa es, sin embargo, de clara ascendencia antigüeña.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**20. Casa de la Familia Tellería, hoy Cueva de León. (ver anexo figura N° 46)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Frente al costado oeste de la Iglesia San Francisco.

Construida y utilizada como vivienda familiar esta vivienda esquinera con fachada estilo colonial, por iniciativa de los propietarios la familia Tellería, se iniciaron las representaciones teatrales antes 1884, previo a la construcción del Teatro Municipal, sus dichas representaciones eran realizadas en sus corredores y patios del inmueble. La parcela original de ha subdividido en 4 propiedades.

**21. Arco Barroco de la Antigua “Occidental”. (ver anexo figura N° 47)**

**Tipología:** Monumento.

**Ubicación:** Esquina opuesta a La Recolección.

Se conoce como el Arco Barroco de la Antigua “Occidental” a la entrada del Zaguán del inmueble que originalmente fue la casa solariega de las familias; Romero, Montealegre, Sarria, Ramírez y Sacasa. Este edificio fue ocupado por la compañía de seguros “La Occidental” en 1979 fue destruida quedando en pie el arco, muros interiores y la fachada fue reconstruida en 1996 respetando el diseño original.

**22. Residencia Universitaria Verónica Lacayo y Fanor Urroz. (ver anexo figura N° 48)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Contiguo al costado este de la Iglesia la Recolección.

Este inmueble fue primero vivienda, después de 1979 fue utilizada como Residencia Universitaria “Verónica Lacayo” actualmente se destina una parte como centro de reuniones de estudiantes y comercio.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Es un inmueble de fachada neoclásica, presenta una secuencia de vanos y entre ellos columnas adosadas al macizo, con capiteles de estilo similar al jónico, conserva característica del neoclásico en León el elemento predominante y más interesante es parapeto conformado por la sucesión de las figuras geométricas huecas y balaustres, el cual está apoyado en una moldura corrida. Su distribución original se encuentra alterada sin embargo aún se observa que su planta era típica, con la división del inmueble se han perdido muchos valores estéticos y funcionales.

**23. Iglesia de Guadalupe. (ver anexo figura N° 49)**

**Tipología:** Religioso.

**Ubicación:** Costado este del Parque de Guadalupe.

Construida a finales del siglo XIX bajo el auspicio del padre Villamil en sustitución a una ermita del siglo XVIII es de una construcción simple, como corresponde a la sobriedad de los franciscanos.

Se localiza en la parte sur de la plaza central, es la única iglesia de León que esta cara con el norte, supuestamente para darle la cara a la ciudad incluyendo a la catedral.

**24. Casa que fue de Tomás Martínez y luego de Benito Morales. (no se tiene anexo)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** Hospital San Juan de Dios en León, media cuadra abajo, ahora es ocupada por la “UNAN”.

**Tomás Martínez Guerrero**, fue un militar y político nicaragüense, que ocupó la Presidencia de la República de esta nación centroamericana entre 1857 y 1867.

**Benito Morales** también fue un político nicaragüense que ejerció la jefatura suprema del Estado de Nicaragua en calidad de Concejero de 1833 a 1834, momento en que lo entregó al Doctor José Núñez, presidente del Consejo Representativo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Según Rina Villa Argüello de Chaves, bisnieta de Benito Morales, residente en León, la casa solariega de este Jefe de Estado quedaba del Hospital San Juan de Dios en León, media cuadra abajo, ahora es ocupada por la UNAN.

**25. Palacio de comunicaciones. (ver anexo figura N° 50)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** Frente al parque central de León.

El antiguo palacio de comunicaciones, León (1934), proyectado por el Arquitecto Targá precursor del neoclasicismo en la Arquitectura de León siguiendo la artística de fines del siglo XIX, se construyó durante de Juna Bautista Sacasa, más tarde fue ocupado por la Guardia Nacional actualmente pertenece al Estado administrado por el poder Judicial Dentro del viejo edificio solo hay una exposición permanente de fotografías sobre la lucha del General Sandino hasta el proceso insurreccional de la ciudad de León que concluyó con el triunfo de la revolución en 1979, es dirigido por la Asociación de Excombatientes Históricos Insurreccionales Héroes de Veracruz.

Aquí, los mismos excombatientes, de viva voz sirven de guía a los turistas interesados en la lucha revolucionaria, a quienes explican con lujo de detalles aspectos de aquella epopeya militar.

**26. Edificio del Antiguo “Hotel Esfinge”. (ver anexo figura N° 51)**

**Tipología:** Civil.

**Ubicación:** Del Movimiento Comunal, una cuadra al oeste.

Este edificio fue diseñado por el arquitecto nicaragüense José María Ibarra para realizar funciones de hotel, ya existía en 1927 contaba con tres plantas en el cuerpo de la esquina dando una apariencia de un torreón poseía un balcón corrido esquinero. Durante un tiempo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

fue sede el colegio mercantil hoy en día se encuentra fragmentado con múltiples usos: Universidad, Bar, Restaurante, comercio y otros. A lo largo del tiempo el inmueble ha sufrido intervenciones producto de las divisiones parcelarias y la educación del uso lo que implicado la eliminación de todos sus balcones transformados en ventanas y la desaparición de la tercera planta. Su fisonomía original se ha alterado al cerrarse muchos espacios en los corredores porticados originales y por ocupaciones de los diferentes patios en el espacio original.

**27. Edificio de las Ciencias Sociales de la UNAN. (ver anexo figura N° 52)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Del parque La Merced, tres cuabras y media al Oeste.

El inmueble data de finales del siglo XIX originalmente fue utilizado como vivienda, luego como escuela de Comercio de Cultura Obrera de Corte y Confección. Perteneció desde 1945 a un ganadero llamado Adrián Lacayo, cuyo hijo vendió el inmueble a la UNAN en 1980. Funcionó como Departamento de Ciencias Sociales y actualmente están las oficinas del año Básico o Común de la Universidad, se ubica del parque la Merced 3 ½ cuabras al oeste.

Su fachada consiste en la secuencia de cuatro vanos, tres puertas, celajes de hierros en forma de arcos, sobre salen las puertas de tablero, se le han realizados obras modernas que contrastan con la tipología original.

**28. Casa de la Familia Derbyshire antiguo “Hotel León de Oro”. ( ver anexo figura N°53)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** Costado sur oeste de la Iglesia san Francisco de Asís costado sur oeste de la Iglesia san Francisco de Asís.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

La familia más reconocida entre la comunidad leonesa que habitó este inmueble fue la del prominente médico y científico, personaje modernizador de las costumbres criollas y de aquel ambiente aun colonial doctor Juan Derbyshire a como se conoce en la actualidad, se construyó en un inicio como vivienda pero en 1851 se acondiciona para ser el Hotel León de oro de don José Tuzzo en el que se hospedo Giuseppe Garibaldi e igualmente funcionó como la casa de la asociación Obra Luisa de Marillac, también se utilizó como gimnasio (Hoy fundación Ortiz).

**29. Casa de Don Francisco Balladares. (ver anexo figura N° 54)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la Iglesia la Recolección 1 cuadra al norte.

Está considerada como la primera casa de concreto de León. En ella vivió Francisco Balladares, su primer dueño quien fue socio de la “Leche del Hogar” primera industria láctea, en ella nació el Dr. Francisco Paniagua Prado, ilustre jurista consultor y literato de la época el constructor fue el Ing. Marcelo Targá, en la actualidad se usa como local comercial. Inspirada su fisonomía en las corrientes europeas y por la arquitectura leonesa, es una construcción con esquinas redondeada, remata por un vano de puerta donde se inicia la disposición rítmica de los vanos en ambas fachadas.

**30. Edificio de la Facultad de Derecho. (ver anexo figura N° 55)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la Iglesia San Francisco, tres y media cuadra al norte

Las primeras noticias de estudios superiores en Nicaragua se remontan al 15 de diciembre de 1680, pero la universidad de Nicaragua en León, es fundada el 10 de Enero de 1812 por las cortes generales y extraordinarias Cádiz, se inaugurada el 24 de agosto de 1816, con cuatro carreras (derecho Civil y Canónico, Medicina y Teología)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Durante la administración del **General Joaquín Zavala** la Universidad se reestructura, pero es en el año de 1887 el **presidente Carazo** la organizó en Decanatos, trasladando la administración a diferentes edificios y limitó sus facultades a Medicina y Derecho, y como proponía el plan de Zavala ordenó la reforma total del plan de estudios de la carrera de Derecho. En 1896 a consecuencia de un movimiento armado gestado en León y una vez derrotado, el gobernante de la época mandó a cerrar temporalmente la Universidad y luego la estableció en Managua, una facultad de Derecho que reglamentaría el 6 de enero de 1901, con la facultad de León abierta de nuevo junto con la que funcionaba en Granada.

El inmueble que hoy funciona como la Facultad de Derecho era una fábrica de productos de vidrios acondicionado y remodelado en 1965, como muestra de la adaptación a la arquitectura moderna a la antigua. Se formó un grupo que trabajó en la defensa de la arquitectura leonesa dicho grupo estaba conformado por el Dr. Mariano Fiallos, Dr. Gustavo Sequeira, Dr. Edgardo Buitrago, Dr. Carlo Tunerman y Don José Jirón, se remodeló la parte antigua que va a la calle con todos los elementos tradicionales en el interior un moderno edificio de tres plantas todo ello armonizado con la vegetación y la parte antigua se destinó a Sala para Actos Públicos y Sala para Recepción.

**31. Casa de la Familia Gurdíán. (ver anexo figura N° 56)**

**Tipología:** Habitacional.

**Ubicación:** De la iglesia la recolección 1 cuadra al norte.

La casa de la familia Gurdíán hace 200 años aproximadamente ha pertenecido a esta familia, siempre ha sido de uso habitacional, las remodelaciones datan de 1965.

Se diferencia de las casas coloniales por los vanos de puerta realizados por columnas adosadas y arcos de sillería aparente. Su distribución interna se encuentra muy bien conservada tiene en

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

planta en forma de “O” La riqueza ornamental se observa desde la fachada también existen cielos rasos en las dos salas principales de la crujía sur. Con decoraciones de madera labrada y muebles antiguos el patio principal cuenta con un adecuado tratamiento de jardín.

**Capítulo: III Analizar la normación jurídica de la materia de patrimonio histórico.**

El Patrimonio histórico de la ciudad de León tiene un alto valor cultural, su esencia es única, milenaria, histórica, en la que las normas jurídicas juegan un papel importante ya que el estado regula este patrimonio.

Este ordenamiento jurídico es básico para el mantenimiento y conservación de los sitios históricos.

El Patrimonio histórico de la ciudad de León es uno de los factores más importantes de nuestra sociedad es nuestro pasado, nuestro presente y futuro, representa al principal testigo de nuestra historia, tiene un alto valor cultural, su esencia es única, antigua e histórica la en principio la Conservación, Protección, Administración y Mantenimiento de los mismos corresponde al Estado de manera exclusiva. En ese sentido las normas jurídicas juegan un papel importante ya que el estado regula este patrimonio con carácter general.

En la medida que los municipios emprendieron las tareas de reconstrucción de poblados y ciudades e impulsaron el desarrollo comunal, con los trabajadores para su propio beneficio, los que habían demostrado honestidad en el desempeño de sus labores y fueron un instrumento de la gestión popular, que sentó las bases de una administración municipal participativa, democrática y eficaz para la solución de las necesidades de la población, asociado al desarrollo alcanzado por las municipalidades supero el ámbito de actuación surge la necesidad de dotar a la administración municipal de un nuevo marco legal que apoyándose en la experiencia acumulada y en la norma constitucional .

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Este ordenamiento jurídico es básico con solo el hecho que una competencia como lo es la preservación, mantenimiento y conservación de los sitios históricos, pasa de ser exclusiva del Estado (Poder Ejecutivo) y toma un carácter compartido mediante la aprobación de Leyes, Decretos, Ordenanzas o Bando Municipales se les establecen competencias a los gobiernos locales (Alcaldías).

**Constitución Política de Nicaragua**, en el Arto. 128 protección al patrimonio histórico y cultural “El Estado protege el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, cultural y artístico de la nación”.

**Acuerdo Ministerial del 7 de Julio de 1983, Aprobado el 17 de Julio de 1983 y Publicado en el Diario Barricada Edición No. 1415.**

Después del triunfo de la Revolución Popular Sandinista, mediante acuerdo del 17 de Julio de 1983, el Ministro de Cultura de esa época Ernesto Cardenal Martínez, declara a León Patrimonio Histórico, como una forma para conservar, defender y rescatar la historia cultural y política de nuestro país en el que se toma en consideración una serie de característica del departamento y municipio de León siendo como el hecho de ser la Ciudad más antigua de Nicaragua de resistencia costra cualquier forma de dominación .

El acuerdo establece que se declara Patrimonio Histórico y Artístico Nacional el Casco Urbano de la Ciudad de León, los linderos serian delimitados por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

En el mismo se denominan en especial setenta (70) sitios históricos que forman parte del Municipio de León y Patrimonio Histórico Nacional. En los que se encuentran sitios que aún conservan su tipología arquitectónica y auténticos valores de la identidad cultural y de resistencia contra las formas de dominación coloniales de oligarcas o dictadores.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Conforme este decreto la facultad para la aplicación de las normas correspondientes a fin de preservar los valores históricos, urbanos, arquitectónicos y ambientales del casco urbano de la ciudad de León eran exclusivos de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

En 1982 promulgado el Decreto Ley De Protección Al Patrimonio Cultural de la Nación publicado en la Gaceta N° 1142 del 22 de Noviembre de ese mismo año.

Esta Ley en su artículo 3 dispone que: El mantenimiento y conservación del patrimonio cultural le corresponde al Ministerio de Cultura a través de la dirección General de Patrimonio Cultural.

Esta Dirección de Patrimonio era la encargada de otorgarle a los propietarios y arrendatarios de viviendas o conjuntos urbanos o rurales con significación histórica o arquitectónica que querían realizar cualquier construcción o remodelación de los mismos además de las exigencias requeridas tiene necesitaran autorización previa para realizar esas construcciones o remodelaciones, esta función en la actualidad es desarrollada por las áreas de urbanismo, en las Alcaldías, en Alcaldía de León es un función de la Oficina de Patrimonio e Historia .

Este Decreto crea a las juntas municipales que vigilaran el correcto cumplimiento de la Ley y sus reglamentos sin embargo no dice quienes o como deber ser integrada y cuáles son sus funciones circunstancia que representa una debilidad en cuanto al cumplimiento del mismo.

**En 1998 La Ley 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo”.**

Reforma el Decreto 4-27, Creación del Instituto Nicaragüense de Cultura, publicado en La Gaceta No. 61, del 3 de marzo de 1989, de forma tal que éste pasa de ser un Ministerio un ente con carácter descentralizado, pero en relación a la jerarquía desde el punto de vista orgánico

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

vinculado al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, con autonomía funcional, técnica y administrativa, personalidad jurídica propia, patrimonio propio y con capacidad en materia de su competencia. Sin embargo, aquí el análisis se centra en el hecho de que aun cuando continúa con su competencia de Ministerio al quedar como Instituto su capacidad presupuestaria, financiera y contable representa una dificultad que no debe pasar desapercibida para su cumplimiento en especial la preservación y mantenimiento de estos sitios históricos.

**Con la aprobación de la Ley 40 Ley de Municipio Aprobada el 2 de Julio de 1988.**

Nace un nuevo marco legal Ley 40 de Municipios, en el Arto. 10 dispone que estos deben desarrollar actividades complementarias de las atribuidas a otras instituciones y entre otras las relativas a “la cultura” la cual esta intrínsecamente ligada, al desarrollo social, económico y cultural por ende a la conservación, mantenimientos y preservación del patrimonio histórico nacional y municipal.

Se denomina al Municipio, como expresión del Estado en el territorio, ejerce por medio de la gestión y prestación de los correspondientes servicios, competencias sobre materias que afectan su desarrollo, preservación del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades de sus pobladores. Así mismo le estipula que los municipios pueden ejercer competencias, como la promoción de fiestas tradicionales y del folklore y toda clase de actividades que promuevan la educación, la cultura y el turismo.

Por otra conforme el avance en lo concerniente al andamiaje jurídicos de los Municipios se aprueba la **Ley 261 del 28 de junio de 1988 Publicada en la Gaceta No. 162 de 26 de agosto de con reformas incorporadas de 1997.**

De acuerdo a lo determinado en el artículo 2 disponen que “Cualquier materia que incida en el desarrollo socio-económico de la circunscripción territorial de cada Municipio, y cualquier

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

función que pueda ser cumplida de manera eficiente dentro de su jurisdicción o que requiera para su cumplimiento de una relación estrecha con su propia comunidad, debe de estar reservada para el ámbito de competencias de los mismos municipios. Estos tienen el deber de desarrollar su capacidad técnica, administrativa y financiera, a fin de que puedan asumir las competencias que les correspondan”.

Le establece a los municipios el deber y el derecho de resolver, bajo su responsabilidad, por sí o asociados, la prestación y gestión de todos los asuntos de la comunidad, dentro del marco de la Constitución Política y demás leyes de la Nación.

Es así que establecido de acuerdo a los que establece el Arto. 7 de la Ley 40 Con reformas incorporadas numeral 6 “corresponde al Municipio preservar la identidad cultural del municipio” a través de la promoción del arte y folklore local por medio de museos, monumentos, “*sitios históricos*”.

Como parte de la protección de las diversas manifestaciones que forman el patrimonio cultural e histórico de la Nación, una de las últimas reformas a la Ley No 40, “Ley De Municipios” es la Ley No. 792, Aprobada El 31 De mayo Del 2012 Publicada En La Gaceta, Diario Oficial No. 109 del 12 De junio Del 2012.

Esta Ley le da gran relevancia a los bienes mueble e inmuebles que están directamente vinculados a la historia política, económica y social de nuestro país estableciendo responsabilidad exclusiva al Vice Alcalde O Vice Alcaldesa, quien desempeñará las Funciones Siguietes entre estas :

***“Coordinar El Área Social Del Gobierno Local, En Los Ámbitos De Salud, Educación, Cultura Y Turismo”***

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**Certificación 055-2017, Plan Sectorial de la Zona de Patrimonio Cultural del Municipio de León y Ordenanza de la Zona de Patrimonio Cultural del Municipio de León 2017-2032, extendida el dieciocho de Julio del año dos mil diecisiete. –**

Esta certificación en esencia el plan sectorial como sistema normativo que regula a la ciudad y en especial al espacio urbano que presenta características distintas pero que pertenecen en un sistema unitario y fuertemente encaminado a conservarse en el marco del reconocimiento de la identidad local y del reto que significa la salvaguarda y tutela para su transmisión a las generaciones futuras la cual no puede ser ajena al dinamismo de la ciudad que se encuentra en continuo desarrollo económico, turístico. Es decir, una reglamentación apta para alcanzar la preservación y tutela de los valores que hacen especial la ciudad y los sitios históricos esto a través de normas, proyectos y acciones que deberían de ser apropiadas utilizadas y aprovechadas en el espacio y tiempo con los actores territoriales.

En el inventario actualizado hay 215 bienes en el patrimonio histórico, para los cuales se realizó fichas diagnósticas. Por ejemplo, no existe Casa de la Pólvora, Muralla cementerio de Guadalupe, ni Mural de CUUN.

*Si bien es cierto le corresponde le corresponde al estado también es una obligación nuestra cuidar y preservar nuestro legado cultural e histórico.*

**Capítulo IV: Elaborar estrategias de recaudación tributaria para la auto sostenibilidad del patrimonio histórico.**

La Alcaldía Municipal de León, a través de la Oficina de Zona de Patrimonio histórico necesita estrategias de recaudación que le permitan establecer ingresos para la auto sostenibilidad de estos sitios, para eso se hace necesario lo siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

1. Realizar un convenio interinstitucional entre la Alcaldía Municipal de León y el Instituto de Turismo y el Instituto de Cultura para poder crear un Tour que permita generar ingresos.

El Tour se denominaría “León, Patrimonio histórico de Nicaragua”, que tenga incluido comida gastronómica, transporte, hotel, guía turístico. Esto permite fomentar la cultura, historia y genera ingresos a la Municipalidad.

2. Proponer una ordenanza municipal que permita a la Alcaldía, poder crear una tasa tributaria, de 70 sitios, solo 05 sitios son potenciales de recaudación como: Casa Museo Archivo Rubén Darío, Casa del Obrero-Museo Rigoberto López Pérez, Fortín de Acosasco, Cárcel de la 21-Hoy Museo de héroes y leyendas y Casa Buzón de los Bervis. Al respecto, se hizo un estudio de las visitas realizadas en los meses de Noviembre y Diciembre 2018; y Enero 2019 en los 05 sitios históricos propuestos para recaudación, teniendo un estimado de visitas que nos permitirá una recaudación a 12 meses, siendo un estimado de ingreso más bajo de C\$156,360.00 y el más alto de C\$200,640.00. Este ingreso que actualmente no se tiene en la Alcaldía, permitirá aumentar el presupuesto específico del área de la Dirección de Zona de Patrimonio Histórico que es la que administrará este rubro, para la inversión futura en la restauración.

Obtener ingresos propios le permitirá a la Dirección de Zona de Patrimonio Histórico obtener a futuro lo siguiente:

- Aumento salarial de los servidores que integran el área, mas una promoción de secretaria a técnico.
- Elaboración de un Plan de Restauración de los sitios a mediano y largo plazo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**Propuesta De Ordenanza De Recaudación Tributaria Para Conservación De Sitios**

**Históricos**

El Concejo Municipal de la Alcaldía de León, en su Sesión Extraordinaria del día ..... de .... del año dos mil diecinueve, a las xxx pm, Acta N° ... aprobó por unanimidad de votos, y Ordenanza de Recaudación Tributaria para conservación en sitios históricos.

**Considerando**

**I**

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su Título VII: Educación y Cultura, Artículo 126 y 128 expresan que sea deber del Estado promover el rescate, desarrollo y fortalecimiento de la cultura nacional, sustentada en la participación creativa del pueblo. El Estado apoyará la cultura nacional en todas sus represiones, sean de carácter colectivo o de creadores individuales; y protegerá el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, cultural y artístico de la nación.

**II**

Que las Leyes N° 40 y N° 261 “Ley de Municipios con reformas incorporadas”, publicada en La Gaceta el 13 de Junio de 2012, en su Título II, art. 7 expresa la competencia del Gobierno Municipal en la planificación, normación y control del uso del suelo y del desarrollo urbano, suburbano y rural, impulsando la elaboración de planes o esquemas de desarrollo urbano y garantizando el cumplimiento de los mismos.

Que es competencia del Gobierno Municipal controlar el cumplimiento de las normas de construcción en general, garantizar el ornato público, ejercer las facultades de declaración de utilidad pública de predios urbanos y baldíos, construir y dar mantenimiento a calles, aceras, andenes, parques y plazas; promover la cultura, el deporte y la recreación. Que es competencia

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

del Gobierno Municipal proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico y artístico de su circunscripción. Por lo que deberá: preservar la identidad cultural del municipio promoviendo las artes y folklore local por medio de museos, exposiciones, ferias, fiestas tradicionales, bandas musicales, monumentos, sitios históricos, exposiciones de arte culinario, etc.

**III**

Que las Leyes N° 40 y N° 261 “Ley de Municipios con reformas incorporadas”, en su Título III, Cap. II, art. 28 define entre las atribuciones del Consejo Municipal lo de: discutir y decidir el Plan de Desarrollo Municipal y definir anualmente las metas de desarrollo integral del Municipio, buscando el equilibrio económico, social y ecológico de todas las partes del territorio y de todos los estratos de la población municipal; presentar ante la Asamblea Nacional iniciativas de Ley en materia de su competencia; dictar y aprobar Ordenanzas y Resoluciones municipales.

**IV**

Que las Leyes N° 40 y N° 261 “Ley de Municipios con reformas incorporadas”, en su Título III, Capítulo IV, art. 37 expresa que cada Concejo Municipal podrá crear órganos colegiados e instancias de participación ciudadana. El fin de estos mecanismos o instancias es promover la cooperación inter institucional. Asimismo, apoyará la creación de asociaciones de pobladores que tengan como fin el desarrollo municipal y fomentará la participación de las organizaciones y asociaciones sectoriales, culturales, gremiales, deportivas, profesionales y otras en la gestión municipal.

**V**

Que conforme el Decreto 795 del 15 de Julio de 1981, la ciudad de León fue declarada **“PRIMERA CAPITAL DE LA REVOLUCIÓN”**. Posteriormente a través de la “Declaración Patrimonio Histórico y Artístico nacional el casco urbano de la ciudad de León”, publicada en

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

“La Gaceta” N° 179 del 6 de Agosto de 1983, el casco urbano de la ciudad de León fue declarado Patrimonio Histórico y Artístico Nacional. Se identificaron elementos particulares a través del Acuerdo Ministerial “León Patrimonio Histórico” publicada en “La Gaceta” N° 1415 el día 17 de Julio de 1983 a los que se le suman elementos presentes en listados oficiales del Instituto Nicaragüense de Cultura.

**VI**

Que es necesaria la coordinación institucional para la protección y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Nación, con el Instituto Nicaragüense de Cultura, creado por el Decreto N° 427 publicado en La Gaceta N° 61 de 3 de Abril de 1989, el cual define sus facultades competencias. El INC es el órgano estatal competente para la aplicación del Decreto N° 1142, publicado en “La Gaceta” N° 282 del 02 de Diciembre de 1982 y sus reformas: “Ley de protección al Patrimonio Cultural de la Nación”.

**VII**

Que la Catedral de León fue inscrita en el listado de Bienes Patrimonio Cultural de la Humanidad el día 28 de Junio del año 2011 por UNESCO en su treintaicincoava sesión de comité, decisión: 35 COM 8 B.45.

**VIII**

Que el Concejo Municipal de la Alcaldía de León, el día 05 de Julio de 2013, Acta N° 13 aprobó el Plan Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de León 2013-2023, que regula el uso y aprovechamiento del suelo municipal, en el respecto del equilibrio social y ambiental, logrando garantizar el mantenimiento de un ámbito espacial-físico ordenado y racional como soporte al equilibrio de la población del área urbana y rural del Municipio de León, el PMODT define la necesidad de implementación de un Plan Sectorial de la ZPC en su

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Capítulo V, artículo 20; Capítulo XXX, Artículo 147. Específicamente, en su artículo 148, divide los Planes de Desarrollo Urbano en dos zonas, siendo una la correspondiente los Planes Sectoriales de la Zona de Patrimonio Cultural (PS-ZPC).

**IX**

Que el Municipio de León cuenta con el Plan de Arbitrios Municipal, Decreto Número 455, Plan de Arbitrios Municipal, publicado en La Gaceta Número 144 del 31 de Julio de 1989, en su Artículo 26, establece que las tasas son prestaciones de dinero por la contraprestación de un servicio, que el Municipio es el encargado de su recaudación, en su Arto. 27 le da la competencia a la Alcaldía para exigir el depósito previo de las tasas correspondientes.

**Por Tanto**

En base a los Considerandos expresados y a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, en las Leyes N° 40 y N° 261, en el Decreto 975 del 15 de Julio de 1981, en la “Declaración Patrimonio Histórico y Artístico nacional el casco urbano de la ciudad de León”, publicada en “La Gaceta” N° 1415 el día 17 de Julio de 1983, en el Decreto N° 427 publicado en La Gaceta N° 61 de 03 de Abril 1989, en el Decreto N° 1142, publicado en “La Gaceta” N° 282 del 2 de diciembre de 1982 y sus reformas, en el Plan Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de León 2013-2023, aprobado por el Concejo Municipal el día 05 de Julio de 2013, Acta N° 13, en el Plan de Arbitrios municipal, Decreto N° 455, publicado en La Gaceta N° 144 del 31 de Julio de 1989; en el Decreto N° 89-99 publicado en La Gaceta N° 168 del 02 de Septiembre de 1999, Reglamento de la Ley N° 306 “Ley de Incentivos para la industria turística de la República de Nicaragua”; y su reforma con la Ley N° 575, publicada en La Gaceta N° 149 del 2 De Agosto del 2006; en la Ley N° 495 “Ley General de Turismo” publicada en La Gaceta N° 184 del 22 de Septiembre del 2004 y su reforma a través de la Ley N° 724 publicada

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

en la Gaceta del 22 de Julio del 2010; en la Ley N° 641 Código Penal publicado en la Gaceta N° 4 del 7 de Enero del 2002 “que establece la política general para el Ordenamiento Territorial”; en el Decreto N° 78-2002 de “Normas, Pautas y Criterios para el Ordenamiento Territorial”, Artos. 26 y 27 del Plan de Arbitrios Municipal, Decreto Número 455, publicado en La Gaceta Número 144 del 31 de Julio de 1989.

**Ordenanza Municipal Numero Cm-León 01-2019**

**Art. 1 Objeto**

Recaudar tasa por servicios en cinco sitios históricos del Municipio de León, que permita la conservación del patrimonio cultural, artístico e histórico de la ciudad de León, garantizando su integridad para las generaciones futuras.

**Art. 2 Ámbito de Aplicación**

La Presente Ordenanza se aplicará en cinco sitios históricos:

1. Casa Museo Archivo Rubén Darío.
2. Casa del Obrero-Museo Rigoberto López Pérez
3. Fortín de Acosasco
4. Cárcel de la 21- Museo “Héroes y Leyendas Coronel Joaquín Arrechavala”
5. Casa Buzón de los Bervis

**Art. 3 Competencia**

La competencia de la implementación de la presente Ordenanza en todas sus partes, es de la Oficina Técnica de Gestión de la Zona de Patrimonio Cultural de la Alcaldía Municipal de León.

**Art. 4 Divulgación de la Ordenanza.**

A la Alcaldía Municipal de León, le corresponderá la divulgación y difusión de la presente Ordenanza, entre las Instituciones Públicas, privadas, comunidades, organizaciones y población

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

en general, en coordinación y apoyo con las Instituciones del Gobierno Central vinculadas a la materia.

**Art. 5 La Oficina Técnica de Zona Patrimonial e Historia**

La Oficina Técnica de Zona Patrimonial e Historia será la encargada de efectuar la recaudación tributaria de los sitios históricos.

**Art. 6 Tasas**

Las tasas serán de la siguiente manera:

<b>Sitio</b>	<b>Costo de la tasa por visitante</b>
<b>Casa Museo Archivo</b>	C\$50.00
<b>Rubén Darío</b>	
<b>Casa Del Obrero-Museo</b>	C\$20.00
<b>Rigoberto López Pérez</b>	
<b>Fortín De Acosasco</b>	C\$50.00
<b>Cárcel De La 21</b>	C\$40.00
<b>Casa Buzón De Los Bervis</b>	C\$20.00

**Art. 7 Vigencia**

La presente ordenanza queda aprobada y en vigencia a partir de la fecha por un tiempo de diez años.

**León, quince de Febrero del 2019**

**Firmas Concejo Municipal**

**Propuesta De**

**Convenio De Colaboración Interinstitucional INTUR, INC y Alcaldía De León.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Reunidos en la Ciudad de León, despacho del alcalde, en representación de la Alcaldía de León, el Doctor Roger Vigil Gurdíán, en su calidad de alcalde, mayor de edad, casado, quien se identifica con cedula de identidad número (000.000000.0000) de este domicilio, conforme nombramiento del Consejo Supremo Electoral. Por el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) Anasha Campbell, casada, mayor de edad, quien se identifica con cedula de identidad número (000.000000.0000), con domicilio en Managua de conformidad a la Ley 298, Ley General de Turismo. Por el Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) Director Luis Morales, de conformidad al Decreto 427 del 30 de marzo de 1989. que crear al Instituto de Cultura. En virtud de las competencias que les confieren las leyes se reconocen mutuamente la capacidad legal y suficiente para obligarse y prestarse colaboración con sus respectivas instituciones.

**Consideran**

**I**

Que ambas instituciones tienen objetivos comunes y/o complementarios en las áreas de Cultura y Turismo por tanto la colaboración permitirá aprovechar al máximo sus potenciales.

**II**

Que tiene interés positivo la unión y la coordinación de las dos instituciones a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio mutuo.

**III**

Que ambas instituciones han mantenido contactos a través del Departamento de Promoción Turística (INTUR) y Patrimonio Cultural ALCALDIA DE LEÓN) en las áreas relacionadas con temas afines en ambas Instituciones.

**IV**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio espectro de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno suscribir un protocolo que permita un aprovechamiento de los recursos más óptimo y una cooperación activa en el desarrollo de turístico, cultural y económico de interés común, por lo tanto acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración que se registrá por las siguientes Clausulas.

**Primera: Finalidad De La Colaboración.**

Tiene por objeto enmarcar la coordinación entre INTUR, INC y Alcaldía de León, en la promoción del turismo, cultura y creación de estrategias en el ámbito turístico como una actividad alternativa para la protección, conservación y auto sostenibilidad del Patrimonio histórico de la Ciudad de León, que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los pobladores del municipio en los ámbitos, sociocultural y económico. Así mismo, serán los responsables de identificar posibles actores e impulsar los procesos de fortalecimiento y desarrollo Turístico y Cultural por medio de alianzas estratégicas que permitan dinamizar la divulgación y conocimiento del patrimonio histórico del Municipio de León.

**Segunda: Formalización.**

El INTUR mediante la Delegación Departamental, coordinará y realizará la promoción de todos los sitios históricos de la Ciudad de León a través de los medios necesarios a nivel local, Nacional e internacional, así como la asesoría y asistencia técnica a las áreas de Turismo y Patrimonio e historia de la Alcaldía.

El Instituto Nicaragüense de Cultura será el encargado de fortalecer y promover nuestra identidad oriunda del Municipio de León en su diversidad cultural y popular, promocionar el conocimiento como un derecho para la recreación y disfrute de nuestro pueblo, así mismo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

propiciará la salvaguarda, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural e histórico en sus diferentes expresiones.

Por su parte la Alcaldía a través de la Vice Alcaldesa Gisella María Lacayo Medrano, en coordinación con la Gerencia Municipal velarán por el fortalecimiento de las áreas de Turismo y Patrimonio e Historia de la Alcaldía coordinando y brindando capacitaciones al personal designado por las tres instituciones que permita el desarrollo de actividades creativas para la captación de turistas nacionales y extranjeros como principal atractivo divulgar y promocionar la memoria histórica, del pueblo de León por ende del patrimonio histórico con el fin de recaudar para su autosostenibilidad del mimos.

**Tercera: Relación de Recursos Humanos y Materiales.**

El **INTUR**, será el que realice la promoción y captación de turista nacional y extranjero mediante el desarrollo de actividades que, con los dueños de hoteles, restaurantes, dueños de pequeños negocios y tours operadoras. Este deberá diseñar paquetes turísticos familiares o individuales que incluya hospedajes, recorrido o vivistas a los sitios históricos y patrimonial del casco urbano de León, también será el encargado de coordinar con el MED para que los colegios puedan realizar actividades de educación cultura y recreación con los estudiantes mediante un paquete escolar en la que el cobro para visitar y escuchar las charlas sea de bajo costo pero que dependiendo de la cantidad de estudiantes la recaudación sea significativa. con su personal y recurso económicos propio.

Por su parte el **INC**, será el encargado de fortalecer y promover los sitios históricos, brindando las charlas respectivas o a través de medios audio visuales en a los sitios históricos en los que sea necesario y en aquellos donde la información debe estar en carteles o boletines.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

La Alcaldía, con base a las facultades que le atribuye la Ley 40 y 261, designará a un equipo técnico conformado por las áreas de Turismo, Patrimonio e Historia, que será coordinado y supervisado por la responsable de patrimonio e historia estarna encargados del mantenimiento de los sitios además de las funciones ya establecidas realizarán coordinaciones con los equipos del INC e INTUR para realizar recorridos a los sitios cuando las delegaciones de turista sean más de treinta personas.

Así la Alcaldía designará a un técnico ubicado en el área de Patrimonio e Historia para que manera particularizada y en observancia a las NTCI, lleve un control de lo recaudado por visitas al Patrimonio e Historia, para que conforme distribución en el presente convenio sea utilizada para el mantenimiento y preservación de los sitios histórico.

**Cuarta: Establecimiento de Camisión Interinstitucional de Seguimiento.**

Para facilitar el seguimiento de la colaboración, se constituirá una comisión interinstitucional integrada por representantes de la Alcaldía el compañero **Francisco Pérez**, Gerente Municipal Por el INTUR, compañera **Alexa Espinoza** Directora de Promoción Turística y por el INC compañero **Pedro López**, director de cultura quienes se reunirán de forma semestral para realizar evaluaciones al proceso de colaboración y de acuerdo a los resultados propondrán alternativas o soluciones por escrito referente los temas de interés común, concernientes al objeto del Convenio de Colaboración .

**Quinta: Efectos económicos.**

Las partes acuerdan que la colaboración es de asistencia técnica conforme el roll o atribución que corresponde a cada institución sin embargo la captación fondos a través de la recaudación implementando el cobro por visita a los turistas, para que posteriormente esta sea invertida en la

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

auto sostenibilidad de los sitios históricos, y destinar un porcentaje a las instituciones suscriptoras del convenio para la continuidad de las tareas encomendadas.

Esta estrategia denominada de recaudación para la auto sostenibilidad del patrimonio y sitios históricos se detalla de la siguiente forma.

**Promoción turística Paquetes individuales, colectivos, escolares e institucionales.**

El tour tiene un costo por persona de C\$3,700.00

	<b>Distribución de porcentajes</b>	<b>Instituciones</b>
<b>Alcaldía C\$800</b>	<b>21.05% de lo recaudado</b>	<b>Alcaldía</b>
<b>INTUR-C\$1,500</b>	<b>39.47% (Inversión)</b>	<b>INTUR (Tour operadora, pasaje, combustible, hospedaje)</b>
<b>INC-C\$1500.00</b>	<b>39.47% de lo recaudado</b>	<b>INC (Guía Cultural-turístico)</b>

**Sexta: Duración.**

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma y tendrá una vigencia de cinco años, prorrogables previo acuerdo escrito de las partes.

Y, en prueba de conformidad, todas partes firman el presente convenio de colaboración, en la ciudad León , aprueban, ratifican y firman se libran tres tanto de un mismos tenor.

\_\_\_\_\_

**Alcaldía de León.**

\_\_\_\_\_

**Instituto de Cultura INC.**

\_\_\_\_\_

**Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR.**

## **IX. Conclusiones**

A través del presente estudio y diagnóstico de setenta sitios históricos, que forman parte del patrimonio histórico del Municipio de León nos ha permitido llegar a las siguientes conclusiones:

Es de gran importancia conocer la estructura organizacional de la Alcaldía de León, específicamente el área enfocada al patrimonio histórico, que se hace necesario su fortalecimiento a través del funcionamiento del área, con capacitación para los servidores públicos municipales del área de Patrimonio e Historia y otras áreas que tenga estrecha relación con el desarrollo de las funciones para un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales y política del Plan de Desarrollo Humano. Además, resulta necesario desarrollar un proceso de nivelación o actualización para aquellos Servidores Públicos Municipales que no cumplen con el perfil del cargo o no tiene formación académica requerida y crear las condiciones de trabajo para el personal tales como: asignación equipos informáticos en el área, medios para movilizarse y realizar inspecciones del área de control urbano, mejor coordinación con el resto de áreas en la Alcaldía.

Realizar o firmar un convenio interinstitucional con instituciones como MINED con miras a que este agregue una asignatura de patrimonio e historia en la primaria y secundaria, que permita el estudio con mayores detalles a niños/as y adolescentes de la riqueza patrimonial con la que cuenta el Municipio de León, de igual forma se debe estudiar la posibilidad de firma de un convenio interinstitucional entre tres instituciones claves para el tema de patrimonio histórico siendo estas el INTUR, para que, en las rutas de turismo, INC, se les enseñe a conservar el edificio, cuidar el patrimonio y Alcaldía encargada del mantenimiento y preservación.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

La implementación de estrategias que permitan recaudación tributaria, acciones que se ven limitadas por la falta de recursos económicos y humanos en el área para esto. Que el Municipio de León, tiene un gran potencial turístico, especialmente una zona denominada patrimonio histórico, lo cual lo hace un excelente lugar para promover la cultura e idiosincrasia, a su vez lo convierte en una fuente de ingresos, por lo que un convenio interinstitucional entre el Instituto de Cultura, Instituto de Turismo y la Alcaldía de León permitiría fomentar desarrollo local.

Que, del producto del análisis de las normas jurídicas en relación a la materia de patrimonio histórico, nos damos cuenta que el problema no es la falta de este, si no la utilización de la misma para una posible solución al problema planteado, regulando las tasas tributarias ya contenidas

Finalmente, para concluir las autoras consideran que se cumplieron los objetivos específicos de la investigación a lo largo de la misma se consideró la implementación de una estrategia de recaudación tributaria para la auto sostenibilidad del patrimonio histórico, en el que se plante definir aspectos viables y claves como para la aplicación de la misma tales como el operativo y administrativo, considerando todas las características necesarias para establecerla desarrollarla y aplicarla.

## **XII. Bibliografía**

1. Arellano, J. E. (Diciembre de 2008). <https://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/34379-garibaldi-heroe-dos-mundos-nicaragua/>. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/34379-garibaldi-heroe-dos-mundos-nicaragua/>.
2. El Nuevo Diario. (2009). <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/40568-alfonso-cortes/>. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/40568-alfonso-cortes/>.
3. Manzanares Calero, S. (22 de Julio de 2002). <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/variedades/92992-23-julio-historia-nunca-olvidar/>. Obtenido de <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/variedades/92992-23-julio-historia-nunca-olvidar/>: <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/variedades/92992-23-julio-historia-nunca-olvidar/>.
4. Morales, A. I. (Julio de 1999). [https://memoriasdelaluchasandinista.org/view\\_stories.php?id=55](https://memoriasdelaluchasandinista.org/view_stories.php?id=55). Obtenido de [https://memoriasdelaluchasandinista.org/view\\_stories.php?id=55](https://memoriasdelaluchasandinista.org/view_stories.php?id=55): [https://memoriasdelaluchasandinista.org/view\\_stories.php?id=55](https://memoriasdelaluchasandinista.org/view_stories.php?id=55).
5. Nacional, A. (16 de Diciembre de 2004). Ley N° 502, Ley de Carrera Administrativa Municipal. *La Gaceta, Diario Oficial N° 244*, pág. 2.
6. Nacional, A. (14 de Enero de 2013). Texto de la Ley N° 40, Ley de Municipios con sus Reformas Incorporadas. *La Gaceta, Diario Oficial N° 6*, pág. 90.
7. Nacional, A. (14 de Febrero de 2014). Texto de la Constitución Política con sus Reformas Incorporadas. *La Gaceta, Diario Oficial N° 32*, pág. 98.
8. Navarro, F. (2017). <http://www.hoy.com.ni/2017/02/06/la-agonia-de-dario/>. Obtenido de <http://www.hoy.com.ni/2017/02/06/la-agonia-de-dario/>.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

9. Perez Valle, E. (Enero de 2014). *www.eduardoperezvalle.blogspot.com*. (Madrid, Ed.)

Obtenido de *www.eduardoperezvalle.blogspot.com*: *www.eduardoperezvalle.blogspot.com*

10. Presidencia. (2012). *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016*. Managua, Nicaragua.

11. Quiroz, L. (2012). *http://josedelacruzmena.blogspot.com/*. Obtenido de *http://josedelacruzmena.blogspot.com/*.

Strasser, M. (2013). Mors Omnia Aequat Historia del cementerio de Guadalupe de la Ciudad de León. *Universitas*, 39.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

**XIII. Anexos (Gráficos, Tablas, Esquema, Otros)**

Tabla 1

*Clasificación de 70 sitios históricos en el municipio de León*

<b>Nº</b>	<b>SITIOS HISTORICOS DEL MUNICIPIO DE LEÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN/TIPOLOGÍA</b>
1	CATEDRAL DE LEÓN	RELIGIOSO
2	SAN JUAN BAUTISTA DE SUTIABA	RELIGIOSO
3	RUINAS DE LA IGLESIA DE VERACRUZ	RELIGIOSO
4	RUINAS DE LAS ERMITAS DE SAN ANDRÉS, SAN SEBASTIÁN Y SANTIAGO	RELIGIOSO
5	CASA DE LA PÓLVORA	NO EXISTE
6	COLEGIO SAN RAMÓN, ANTIGUA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	CIVIL
7	CASA MUSEO ARCHIVO RUBÉN DARÍO	HABITACIONAL
8	CASA DEL OBRERO-MUSEO RIGOBERTO LOPEZ PEREZ	MURAL CONJUNTO
9	MURALLA DEL PANTEÓN DE GUADALUPE	URBANO CONJUNTO
10	SITIO DE LA MASACRE DEL 23 DE JULIO DE 1979	URBANO
11	FORTIN DE ACOSASCO	MILITAR
12	BASES DEL CABILDO INDIGENA DE SUTIABA ARBOL DE TAMARINDO DONDE SE AHORCO EL CACIQUE	ARQUEOLOGICO
13	ADIAZ	HISTÓRICO
14	PUENTE DE GUADALUPE	MONUMENTO
15	CASA DONDE CAYERON HEROES DE VERACRUZ	HISTÓRICO
16	ESTACION FERROVIARIA DE LEÓN	CIVIL
17	CASA DONDE VIVIO JOSE DE LA CRUZ MENA	HABITACIONAL
18	CASA DONDE VIVIO MIGUEL LARREYNAGA	HABITACIONAL
19	CASA DONDE NACIO MÁXIMO JEREZ	HABITACIONAL
20	CASA DONDE MURIO ALFONSO CORTES	HABITACIONAL
21	CASA DONDE MURIO RUBÉN DARÍO	HABITACIONAL
22	CASA DE LA FAMILIA TELLERIA, HOY DORIS JUAREZ	HABITACIONAL
23	CASA QUE FUE DEL "SABIO JUAREZ"	HABITACIONAL
24	CASA DEL JEFE DE ESTADO JOSE ZEPEDA	HABITACIONAL
25	CASA DEL JEFE DE ESTADO PABLO BUITRAGO	HABITACIONAL
26	CASA DEL MARISCAL CASTRO FONSECA	HABITACIONAL
27	CASA ESQUINERA DEL MERCADITO	HABITACIONAL
28	CASA QUE FUE DEL PRESIDENTE JOSE MADRIZ	HABITACIONAL
29	CASA DONDE VIVIO GARIBALDI	HABITACIONAL
30	CASA DONDE VIVIO JOSE SALOMON	HABITACIONAL
31	CASA DONDE VIVIO JUAN DE DIOS VANEGAS	HABITACIONAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

CASA DONDE CAYO LUISA AMANDA ESPINOZA Y	
32 ENRIQUE LORENTE	HISTÓRICO
33 CASA DONDE VIVIO RIGOBERTO LOPEZ PEREZ	HABITACIONAL
34 EX COMANDO DE LA GUARDIA NACIONAL	MILITAR
35 CÁRCEL DE LA 21	MURAL
36 CASA BUZON DE LOS BERVIS	HISTÓRICO
37 CASA DE SEGURIDAD DE JUAN JOSÉ QUEZADA	HABITACIONAL
CASA DE SEGURIDAD FRENTE OCCIDENTAL RIGOBERTO	
38 LOPEZ PEREZ (REPARTO VERACRUZ)	MILITAR
39 SITIO DE LA MASACRE LA ARROCERA	HISTÓRICO
40 IGLESIA LA RECOLECCIÓN	RELIGIOSO
41 IGLESIA LA MERCED	RELIGIOSO
MURO ORIGINAL DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO, LA	
42 SACRISTIA Y LOS RETABLOS DORADOS DE SU INTERIOR	RELIGIOSO
43 IGLESIA DE SAN PEDRO	RELIGIOSO
44 COLEGIO Y CAPILLA DE LA ASUNCIÓN	CIVIL
45 CASA CURAL DE SUTIABA	CIVIL
46 CURIA ARZOBISPAL	RELIGIOSO
47 TEATRO MUNICIPAL	CIVIL
48 IGLESIA SAN FELIPE	RELIGIOSO
49 IGLESIA LABORIO	RELIGIOSO
50 IGLESIA SAN JUAN DE DIOS	RELIGIOSO
51 IGLESIA SAN SEBASTIAN	RELIGIOSO
52 IGLESIA EL CALVARIO	RELIGIOSO
53 IGLESIA ZARAGOZA	RELIGIOSO
54 FACHADA DE LA IGLESIA DE SAN JUAN	RELIGIOSO
CASA DEL JEFE DE ESTADO NORBERTO RAMIREZ, ORIGINALMENTE DE DOMINGO GALARZA, HOY	
55 ESCUELA OSCAR BARRANTES	MILITAR
56 EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAN	CIVIL
57 CASA QUE FUE "CASA DE SALUD DEBAYLE"	CIVIL
58 CASA DONDE FUE EL REFORMATARIO DE MENORES	HABITACIONAL
59 CASA DE LA FAMILIA TELLERIA.	CIVIL
RESIDENCIA UNIVERSITARIA VERONICA LACAYO Y	
60 FANOR URROZ	HABITACIONAL
61 ARCO BARROCO DE LA ANTIGUA OCCIDENTAL	MONUMENTO
62 IGLESIA DE GUADALUPE	RELIGIOSO
CASA QUE FUE DE TOMAS MARTINEZ Y LUEGO DE	
63 BENITO MORALES	CIVIL
64 PALACIO DE COMUNICACIONES	CIVIL
65 EDIFICIO DEL ANTIGUO "HOTEL ESFINGE"	CIVIL
66 EDIFICIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES DE LA UNAN	HABITACIONAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

CASA DE LA FAMILIA DERBYSHIRE ANTIGUO "HOTEL 67 LEÓN DE ORO"	HABITACIONAL
68 CASA DE DON FRANCISCO BALLADARES	HABITACIONAL
69 EDIFICIO DE LA FACULTAD DE DERECHO	HABITACIONAL
70 CASA DE LA FAMILIA GURDIÁN	HABITACIONAL

Tabla 2

*Resumen Estadístico*

<b>CLASIFICACION</b>	<b>ESTADISTICA</b>
<b>ARQUEOLOGICO</b>	1
<b>CIVIL</b>	11
<b>CONJUNTO URBANO</b>	2
<b>HABITACIONAL</b>	25
<b>HISTORICO</b>	5
<b>MILITAR</b>	4
<b>MONUMENTO</b>	2
<b>MURAL</b>	2
<b>RELIGIOSO</b>	17
<b>NO EXISTE</b>	1

Tabla 3

*Estadística de visita a cinco sitios históricos de noviembre 2018 a enero 2019*

<b>Nº</b>	<b>SITIOS HISTORICOS</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>VISITAS NOVIEMBRE /2018</b>	<b>VISITAS DICIEMBRE/ 2018</b>	<b>VISITAS ENERO/ 2019</b>
1	<b>CASA MUSEO ARCHIVO RUBÉN DARIO</b>	HABITACIONAL	95	150	105
2	<b>CASA DEL OBRERO- MUSEO RIGOBERTO LÓPEZ PÉREZ</b>	MURAL	65	112	75
3	<b>FORTIN DE ACOSASCO</b>	MILITAR	35	59	14
4	<b>CÁRCEL DE LA</b>	MURAL	203	296	125
5	<b>CASA BUZON DE LOS BERVIS</b>	HISTÓRICO	40	87	29
			<b>438</b>	<b>704</b>	<b>348</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).

Tabla 4

*Propuesta de recaudación en base a visitas de tres meses*

SITIOS HISTORICOS	CLASIFICACIÓN	TASA ACTUAL	TASA PROPUESTA	PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN NOVIEMBRE 2018	PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN DICIEMBRE 2018	PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN ENERO 2019
CASA MUSEO ARCHIVO RUBÉN DARIO	HABITACIONAL	VOLUNTARIO	C\$50.00	C\$4,750.00	C\$7,500.00	C\$5,250.00
CASA DEL OBRERO-MUSEO RIGOBERTO LÓPEZ PÉREZ	MURAL	NO SE COBRA	C\$20.00	C\$1,300.00	C\$2,240.00	C\$1,500.00
FORTIN DE ACOSASCO	MILITAR	NO SE COBRA	C\$50.00	C\$1,750.00	C\$2,950.00	C\$700.00
CÁRCEL DE LA 21	MURAL	C\$ 20.00	C\$40.00	C\$8,120.00	C\$11,840.00	C\$5,000.00
CASA BUZÓN DE LOS BERVIS	HISTÓRICO	NO SE COBRA	C\$20.00	C\$800.00	C\$1,740.00	C\$580.00
	TOTAL	C\$20.00	C\$180.00	C\$16,720.00	C\$26,270.00	C\$13,030.00

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Tabla 5

*Proyección por mes*

	<b>C\$56,020.00</b>
<b>Total, De La Recaudación En 03 Meses</b>	
<b>PROYECCION CON EL MES MAS BAJO X 12 MESES</b>	<b>C\$156,360.00</b>
<b>PROYECCION CON EL MES MAS ALTO X 12 MESES</b>	<b>C\$200,640.00</b>

Tabla 6

*Planilla enero 2019 de la oficina de patrimonio e historia*

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>SUELDO</b>	<b>ANTIGUE D</b>	<b>TITULO</b>	<b>TOTAL/DEV</b>
NATANAEL, ESCALANTE ESCALANTE	TECNICO ESPECIALISTA EN SIG.	8691.22	1216.78	1738.24	11646.24
ROSA MARIA, LACAYO MOLINA	JEFE DE DPTO.	15000.00	0.00	3000.00	18000.00
SUGEYDA A., LOZANO MEDINA	TECNICA DE ZONA PATRIMONIAL/H.	10583.10	1428.72	2116.62	14128.44
TANIA MARIA, HERNANDEZ TANIA M. HERNANDEZ BUSTOS	SECRETARIA	8636.18	1122.70	1727.24	11486.12
		42910.50	3768.20	8582.10	<b>55260.80</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Tabla 8

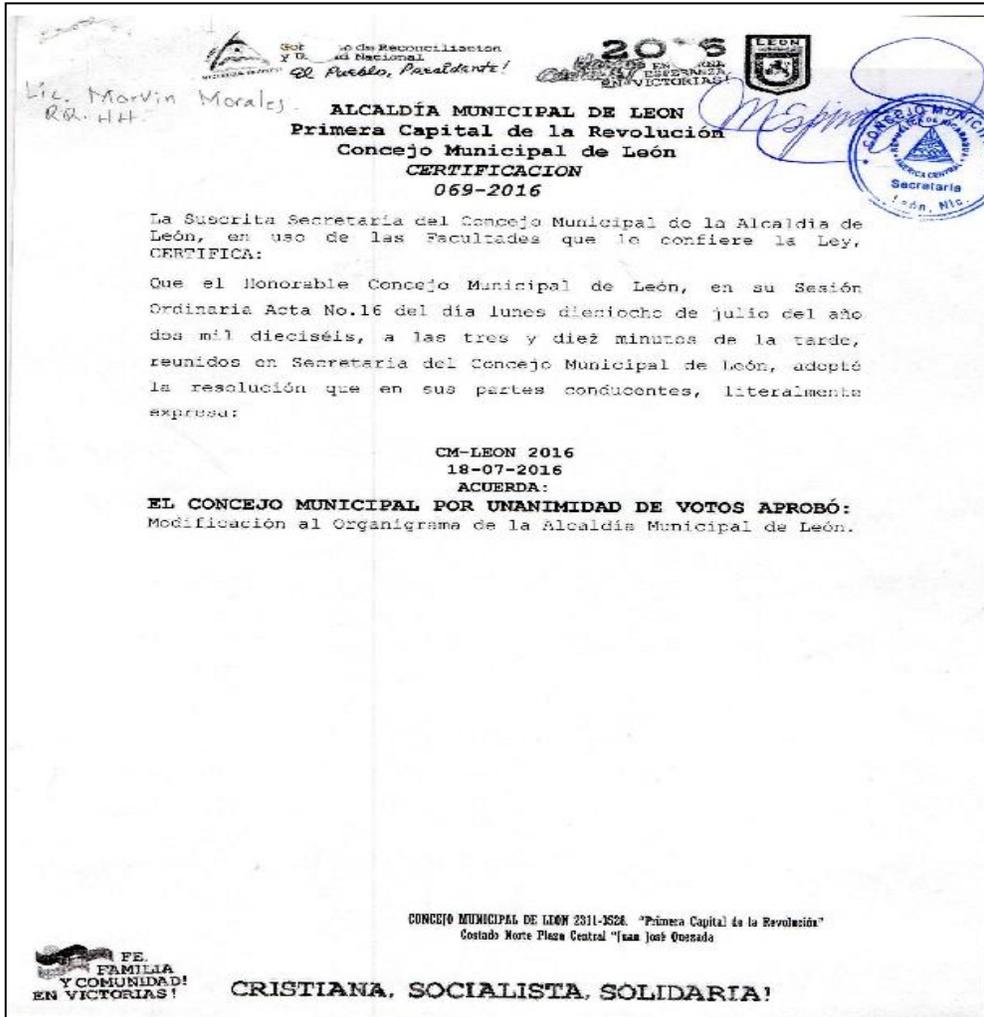
*Propuesta de inversión de oficina de zona de patrimonio histórico*

<b>CONCEPTO</b>	<b>INGRESO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO MÁS ALTO A 12 MESES.</b>	<b>C\$200,640.00</b>	<b>Proyección de ingresos por visitas en 12 meses a 05 sitios históricos</b>
<b>2 INGRESO TOUR POR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>C\$288,000.00</b>	<b>Estimado de 1 tour al mes, a razón de 30 turistas, ingreso a la Alcaldía por turista C\$800.00</b>
<b>TOTAL, DE INGRESOS EN 01 AÑO</b>	<b>C\$488,640.00</b>	
<b>3 CONCEPTO RESTRUCTURACION SALARIAL X 12 MESES</b>	<b>EGRESO C\$195,557.13</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>4 PRESUPUESTO ANUAL PARA CONSERVACION DE SITIOS</b>	<b>C\$293,082.87</b>	
<b>PRESUPUESTO NETO X 5 AÑOS</b>	<b>C\$1,465,414.35</b>	

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 1

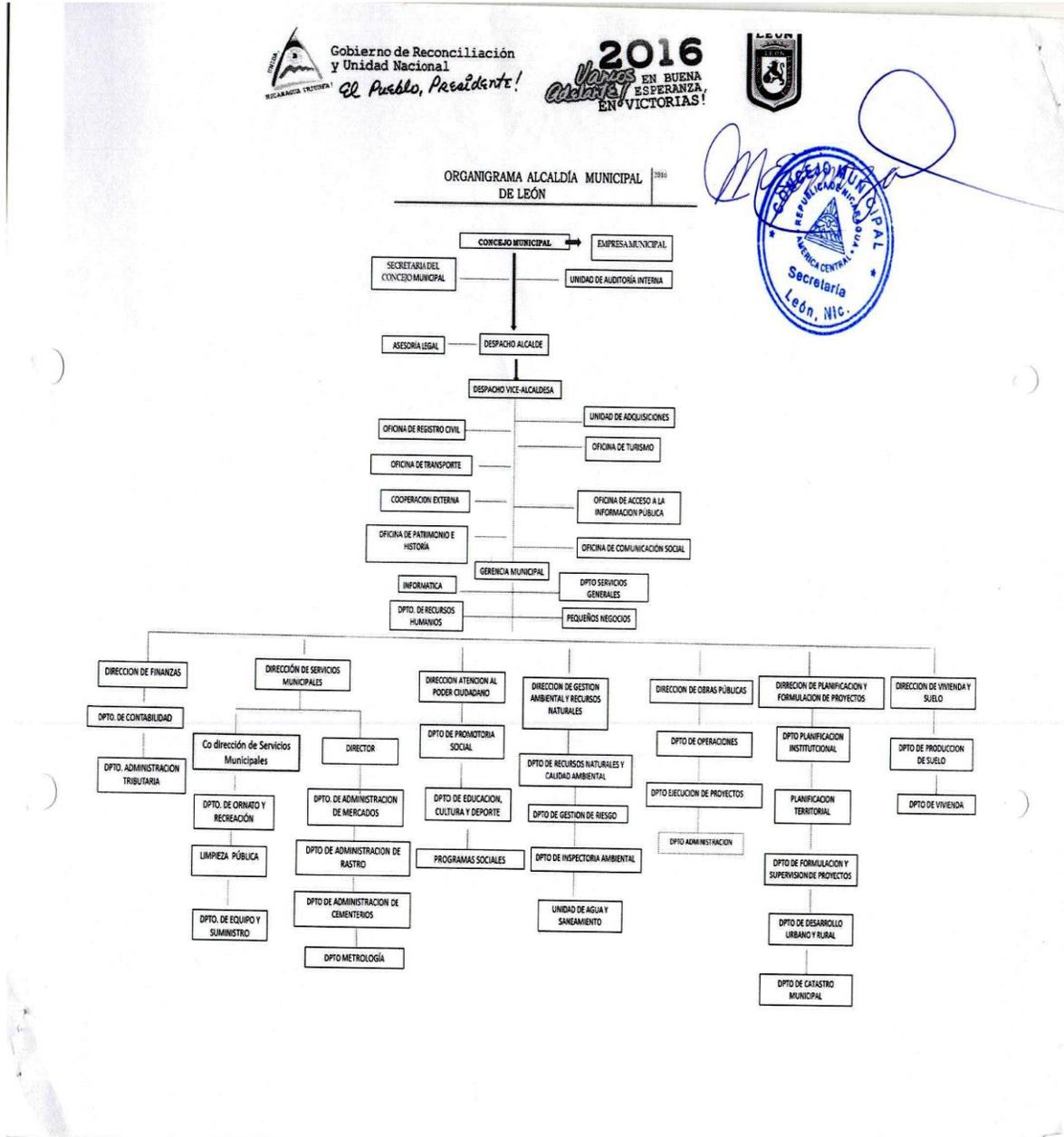
*Certificación de organigrama de la alcaldía de León.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 2

Organigrama actual de la alcaldía de León



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 3

*Sitio histórico Catedral de León*



(Página 14 )

Figura 4

*San Juan Bautista de Sutiaba*



(Página 15)

Figura 5

*Ruinas Iglesia de Veracruz*



(Página 17)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 6

*Ruinas de las Ermitas de San Andrés, San Sebastián y Santiago*



(Página 18)

Figura 7

*Colegio San Ramón, antigua sede de la Universidad Nacional*



(Página 19)

Figura 8

*Casa museo Rubén Darío*



(Página 20)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 9

*Antiguo Club de obreros, hoy museo Rigoberto López Pérez*



(Página 21)

Figura 10

*Muralla del Panteón de Guadalupe*



(Página 22)

Figura 11

*Sitio de la masacre del 23 de julio de 1959*



(Página 24)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 12

*El fortín de Acosasco*



(Página 24)

Figura 13

*Bases del Cabildo Indígena de Subtiava*



(Página 25)

Figura 14

*Árbol de Tamarindo donde se ahorcó el Cacique Adiac*



(Página 26)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 15

*Puente de Guadalupe*



(Página 27)

*Casa donde cayeron los héroes de Veracruz*

Figura 16



Masivo y combativo entierro de Araceli Pérez Darías en León, Abril 1979

(Página 27)

Figura 17

*Estación ferroviaria de León*



(Página 29)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 18

*Casa donde nació Máximo Jerez*



*(Página 31)*

Figura 19

*Casa donde murió Alfonso Cortez*



*(Página 31)*

Figura 20

*Casa donde murió Rubén Darío*



*(Página 32)*

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 21

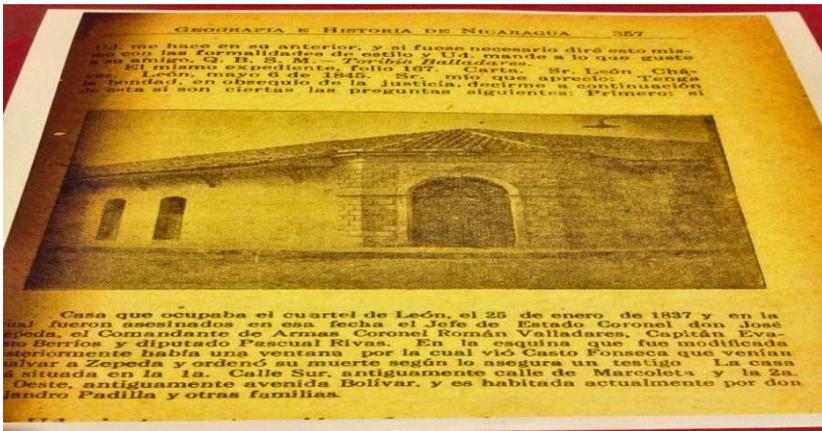
*Casa de la familia Tellería, hoy Doris Juárez*



(Página 33)

Figura 22

*Casa del Jefe de Estado José Zepeda*



(Página 33)

Figura 23

*Casa donde vivió Juan de Dios Vanegas*



(Página 37)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 24

*Casa donde cayó Luisa Amanda Espinoza y Enrique Lorente*



(Página 38)

Figura 25

*Casa donde vivió Rigoberto López Pérez.*



(Página 38)

Figura 26

*Ex – comando de la Guardia Nacional*



(Página 40)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 27

*Cárcel de La 21*



(Página 41)

Figura 28

*Iglesia la Recolección*



(Página 43)

Figura 29

*Iglesia La Merced*



(Página 43)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 30

*Muro original de la Iglesia San Francisco, La Sacristía y los Retablos dorados de su interior*



(Página 44)

Figura 31

*Iglesia San Pedro*



(Página 45)

Figura32

*Colegio y Capilla de La Asunción*



(Página 45)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 33

*Casa cural de Subtiava*



(Página 46; foto tomada el 29 de noviembre del año 2018)

Figura 34

*Curia Arzobispal*



(Página 46; foto tomada el 29 de noviembre del año 2018)

Figura 35

*Teatro Municipal*



(Página 47)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 36

*Iglesia San Felipe*



(Página 48)

Figura 37

*Iglesia de Laborío*



(Página 49)

Figura 38

*Iglesia San Juan de Dios*



(Página 49)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 39

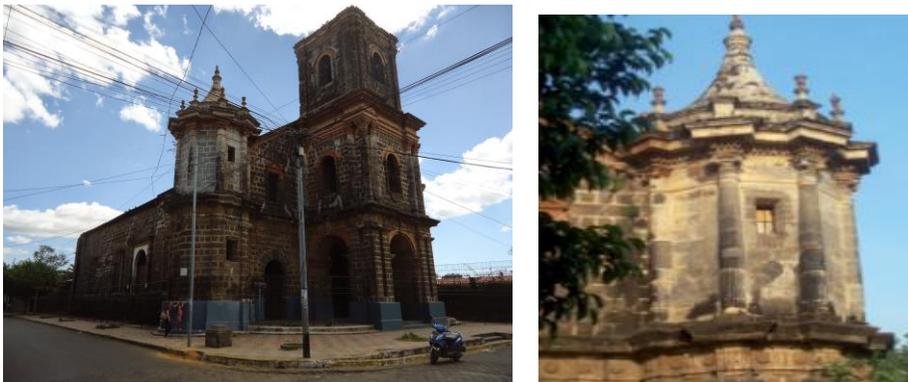
*Iglesia el Calvario*



(Página 50)

Figura 40

*Iglesia el Zaragoza*



(Página 51)

Figura 41

*Fachada Iglesia de San Juan*



(Página 51)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 42

*Casa del Jefe de Estado Norberto Ramírez*



(Página 52)

Figura 43

*Edificio Administrativo de la UNAN*



(Página 52)

Figura 44

*Casa que fue “Casa de Salud Debayle”*



(Página 52)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 45

*Casa donde fue el reformatorio de menores*



(Página 53)

Figura 46

*Casa de la familia Tellería, hoy cueva del León*



(Página 54)

Figura 47

*Arco Barroco de antigua "Occidental"*



(Página 54)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 48

*Residencia universitaria Verónica Lacayo y Fanor Urroz*



(Página 54)

Figura 49

*Iglesia de Guadalupe*



(Página 55)

Figura 50

*Palacio de Comunicaciones*



(Página 56)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 51

*Edificio del Antiguo “Hotel Esfinge”*



(Página 56)

Figura 52

*Edificio de ciencias sociales de la UNAN*



(Página 57)

Figura 53

*Casa de la familia Derbyshire “Hotel León de Oro”*



(Página 57)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Figura 54

*Casa Don Francisco Balladares*



(Página 58)

Figura 55

*Edificio de la Facultad de Derecho*



(Página 58)

Figura 56

*Casa de la familia Gurdíán*



(Página 59)

## **Entrevista**

**Dirigida a:** Rosa María Lacayo Molina.

**Cargo:** responsable del Departamento de zona patrimonial e histórica.

**Fecha:** 29 de noviembre del 2018.

**Municipio:** León (Alcaldía).

### **1. ¿Cómo se encuentran estructurados orgánicamente?**

Primero era una Dirección, luego paso a ser staff del Despacho del alcalde, actualmente les informan que están como Departamento de la Dirección de Planificación Territorial (aun no tienen el organigrama).

### **2. ¿Cuántas personas tiene bajo su cargo?**

Están 4 servidores públicos con los siguientes cargos: 2 Arquitectos; 1 Responsable y 1 Técnico, 1 experto en sistema de formación geográfica (Estadístico); alimenta la base de datos, 1 Secretaria.

### **3. ¿Cuáles son las funciones que ejerce el departamento?**

3. Emitir resoluciones para la evaluación técnica en materia de intervenciones en edificio nuevos o existentes, aprobación de rótulos, mantas, publicidad, inmobiliario urbano que este dentro de la zona patrimonial, uso de suelo, cambio de uso de suelo.
4. Alimentan la base de datos todos los lotes de la zona patrimonial, propietarios, actividad socioeconómica, característica de los edificios, se clasifican civiles, ambientales, arqueológicos, militares, religiosos, esto lo obtuvieron con un proyecto.

### **4. ¿En base a que normas jurídicas trabajan?**

1. Acuerdo Ministerial, 1982 donde declaran León como sitio histórico
2. Ordenanza Municipal 2017. Aquí tiene un inventario de 70 sitios históricos.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

En el inventario actualizado hay 215 bienes en el patrimonio histórico, se realizó fichas diagnósticas. Por ejemplo, no existe Casa de la Pólvora, Muralla cementerio de Guadalupe, ni Mural de CUUN.

**5. ¿Se coordinan interinstitucionalmente con que instituciones?**

Con el INC, no tienen coordinación con el INTUR, lo cual es un problema para el ordenamiento interinstitucional.

**6. ¿En que requiere fortalecimiento?**

- Capacitación para los servidores
- Falta de equipos en el área, no tienen medios ni viáticos para movilizarse.
- Mayor personal, ya que solo 02 están en el municipio de León, se apoyan de 02 inspectores del área de control urbano, que no tienen formación académica.
- Falta de coordinación entre el área de control urbano y patrimonio histórico, porque de repente hay empresas que no piden permiso o si piden permiso control urbano no notifica.

**7. ¿Han tenido estrategias de recaudación para fortalecer el área? ¿Qué han hecho con la recaudación tributaria?**

Había planes de proyectos pilotos, donde empresa que han sido beneficiadas y están en las calles y den una contribución para que se pueda retribuir y fortalecer la zona patrimonial. Por ejemplo, en el Museo de héroes y leyendas el dinero recaudado va a la municipalidad, pero no va destinado a la conservación del museo.

Los sitios necesitan conservación, mantenimiento, las personas que están a cargo necesitan formación, si vienen un turista se requiere que alguien lo atienda, por ejemplo, si viene al Museo Rigoberto y nadie te explica, la puerta está cerrada solo está un Guarda de Seguridad, o te vas a donde murió Arlen Sui, o el Pochote, es un basurero.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

En el fortín de Acosasco, no se recomienda ir por la tarde, es peligroso, está a cargo de los combatientes históricos y un alcalde destino el lugar como basurero de la ciudad.

**8. Estrategias para mejorar en fortalecer la conservación.**

Agregar una asignatura de patrimonio en la primaria, secundaria, universidad para concientizar a los estudiantes.

Coordinación con el INTUR, para que, en las rutas de turismo, se les enseñe a conservar el edificio, cuidar el patrimonio.

Fortalecimiento del área del Patrimonio Histórico: Solo hay 1 impresora, anteriormente habían fortalecido, se le dio bienes, equipos informáticos, vehículo a través de ONG.

**¿Dónde está ese vehículo?**

Ahora este vehículo se lo asignaron a **ERAMAT**. No hay ni rotulo de la Alcaldía en el Departamento.

Estrategias para generar insumos de la cooperación externa.

Se han enfocado más en el turismo extranjero y no en el nacional.

Manifiesta que la experiencia cubana es muy buena, porque si viven del turismo, entonces la oficina que ve patrimonio histórico es la más fortalecida, no la más despreciada, garantizando que tenga buena fachada, señalización, que la ciudad esté limpia.

Debería de estar esta oficina bien articulada con el turismo, a raíz de abril, el contexto actual no ha permitido que la cooperación externa se genere, el contexto político no permite una recaudación desde esta vía.

Otra problemática es que la jerarquía depende del director, y el no considera que el departamento sea importante. Es una cuestión de óptica, porque no lo ven el área como importante, por

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

ejemplo, si las computadoras tienen virus hay que llevarlas a la Alcaldía, los informáticos no pueden llegar.

Otras cosas importantes, es establecer estrategias para componer las tejas coloniales, muchas limitantes hay con la movilización.

**9. ¿Qué sucede si una persona incumple con una norma?**

1. Notificas 1era vez (1era suspensión)
2. Notificas por 2da vez (2da suspensión)
3. Se impone una multa
4. Si incumple debería de haber un juicio penal, que no se hace.

---

Entrevistada.

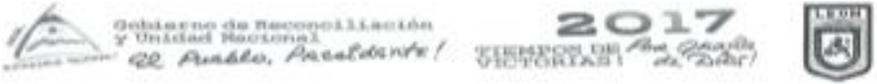
---

Entrevistadora.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

Certificación

*Plan sectorial de la zona de Patrimonio Cultural*



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LEÓN**  
*Primera Capital de la Revolución*  
Concejo Municipal de León  
**CERTIFICACIÓN**  
**055-2017**

La Suscrita Secretaria del Concejo Municipal de la Alcaldía de León, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de León, en su Sesión Ordinaria Acta No.9 del día lunes diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana, reunidos en la Oficina del Concejo Municipal de León, adoptó el acuerdo que, en sus partes conducentes, literalmente expresa:

**CM-LEON 2017**  
**17-07-2017**  
**ACUERDA:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBO:**

*Plan Sectorial de la Zona de Patrimonio Cultural del Municipio de León y Ordenanza de la Zona de Patrimonio Cultural del Municipio de León 2017-2032.*

Debidamente cotejada, encontrándola conforme, extendo la presente CERTIFICACION, debidamente sellada y firmada, en la ciudad de León de Nicaragua, el martes dieciocho de julio del año dos mil diecisiete.

*Por Mercedes de los Angeles Espinoza Duarte*  
Lic. Mercedes de los Angeles Espinoza Duarte  
Secretaria del Concejo Municipal de León

Cc. Archivo.





**CRISTIANA. SOCIALISTA. SOLIDARIA!**  
CONCEJO MUNICIPAL DE LEÓN